

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2022

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN
Gerente (E) Sanatorio de Contratación ESE

Contratación Santander, Colombia
13 de abril de 2023

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. INFORME GERENCIAL..... | 5 |
| 1.1. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA..... | 5 |
| 1.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL | 6 |
| 2. INFORME PROGRAMA HANSEN | 7 |
| 2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2022 | 7 |
| 2.2. OTRAS ACTIVIDADES..... | 8 |
| 3. INFORME DE GESTIÓN ÁREA MÉDICO ASISTENCIAL..... | 10 |
| 4. INFORME DE GESTIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN..... | 12 |
| 4.1. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI VACUNACION 12 | |
| Niños | 13 |
| 4.2. CONTROLES DE ENFERMERÍA PRENATALES CRECIMIENTO Y DESARROLLO..... | 15 |
| 4.3. CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA..... | 16 |
| 4.4. CURSO DE VIDA INFANCIA | 17 |
| 4.5. OTROS CONTROLES DE ENFERMERÍA DE PYP..... | 19 |
| 4.6. RIESGO CARDIOVASCULAR | 25 |
| 4.7. CITOLOGÍAS CERVICO UTERINAS..... | 26 |
| 4.8. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS | 26 |
| 5. INFORME DE GESTIÓN TALENTO HUMANO | 28 |
| 5.1. PLAN ANUAL DE VACANTES..... | 28 |
| 5.2. INDUCCIÓN | 28 |
| 5.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES | 28 |
| 5.4. DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL..... | 30 |
| 5.5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL..... | 30 |
| 5.6. BIENESTAR SOCIAL | 30 |
| 5.7. GESTIÓN REALIZADA TALENTO HUMANO EN PROCESOS CONTRACTUALES | 30 |
| 5.8. OTRAS RESPONSABILIDADES DE TALENTO HUMANO | 32 |
| 6. INFORME DE GESTIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -SIAU..... | 33 |
| 6.1. INTRODUCCION | 33 |
| 6.2. JUSTIFICACION..... | 34 |
| 6.3. PROCEDIMIENTO APLICACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION..... | 35 |
| 6.4. FORMULACION PLANES DE MEJORA | 37 |
| 6.5. PROCEDIMIENTO DE PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones)..... | 38 |
| 6.6. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA VIGENCIA | 39 |
| 7. INFORME GESTIÓN DE LA CALIDAD..... | 42 |
| 7.1. SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS) | 42 |

| | |
|--|----|
| 7.2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)..... | 44 |
| 7.3. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 46 |
| 8. INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE ARCHIVO..... | 48 |
| 9. INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL | 52 |
| 10. INFORME DE ESTADO DE PROCESOS JURÍDICOS..... | 54 |
| 11. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL..... | 58 |
| 11.1. INGRESOS | 58 |
| 11.2. GASTOS..... | 59 |
| 12. INFORME GESTIÓN CONTABLE | 62 |
| 12.1. BASE NORMATIVA..... | 62 |
| 13. INFORME DE GESTIÓN ALMACÉN | 65 |
| 13.1. INTRODUCCIÓN..... | 65 |
| 13.2. GESTIONES REALIZADAS ALMACÉN..... | 65 |
| 14. INFORME DE GESTIÓN CUENTAS Y CARTERA | 69 |
| 15. INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO..... | 70 |
| 15.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | 71 |
| 15.2. FORTALEZAS..... | 77 |
| 15.3. DEBILIDADES..... | 78 |
| 15.4. CONCLUSIÓN | 79 |
| ANEXOS..... | 80 |

INTRODUCCIÓN

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado, es una entidad de orden nacional adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social conforme al Art. 194 de la Ley 100 de 1993, del régimen especial, creada según el Decreto No.1289 del 22 de junio de 1994; con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; se constituye además como una entidad que presta los servicios médicos de baja complejidad.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene por objeto social la prestación con el carácter de servicio público a cargo del Estado, el servicio de salud relacionado con los enfermos de Hansen en todo el territorio nacional.

En virtud del cumplimiento del objeto social, la entidad tiene las siguientes funciones:

- Prestar atención médica a los enfermos de Hansen y a sus convivientes.
- Asistir a los discapacitados y enfermos de Hansen asilados en las instituciones oficiales asignadas por la Ley.
- Llevar a cabo programas de rehabilitación física y social para los enfermos de Hansen.
- Administrar los subsidios destinados a los enfermos de Hansen. ▪ Prestar atención médica, hospitalaria y ambulatoria.
- Desarrollar programas de promoción y prevención en salud.

El presente documento contiene el informe de actividades por áreas de la entidad realizadas durante la vigencia 2022.

1. INFORME GERENCIAL

Misión: Somos una Empresa Social del Estado del orden Nacional, especializada en el manejo integral de los pacientes de Hansen, orientada a la prestación de servicios de salud con calidad técnico – científica, segura y humanizada, con talento humano comprometido en la optimización de los procesos, en procura del mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios y sus familias. (Acuerdo 007, 26 de octubre de 2011 J.D.).

Visión: En el 2022 seremos una institución acreditada, líder y referente a nivel nacional en el conocimiento científico de la lepra, a través de la optimización de procesos de investigación en el manejo integral de la enfermedad y en la prestación de servicios de baja y mediana complejidad con personal calificado y comprometido con la atención al usuario y el bienestar de sus familias. (Acuerdo 009, 12 de septiembre de 2019 J.D.)

1.1. GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

El porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de desarrollo y operativo mide el cumplimiento de los logros planteados por la entidad durante la vigencia 2022 y corresponde al avance en actividades o al cumplimiento de metas planeadas para el periodo y se desprende de los mecanismos de evaluación a la ejecución de la planeación que la entidad haya definido, a continuación, se presenta el proceso para calcularlos.

| DEFINICIÓN MATEMÁTICA | | CONCEPTO | FUENTE PRIMARIA |
|-----------------------|---------|---|---|
| Numerador | A | Número de logros alcanzados en la vigencia | Informe de planeación institucional o quien haga sus veces, certificado por la Gerencia |
| Denominador | B | Número de logros programados para la vigencia | Plan estratégico, de desarrollo u operativo de la institución |
| (=) | A*100/B | Porcentaje de cumplimiento | |

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Logros alcanzados} * 100}{\text{Logros propuestos}}$$

Unidad de medición: porcentaje de cumplimiento

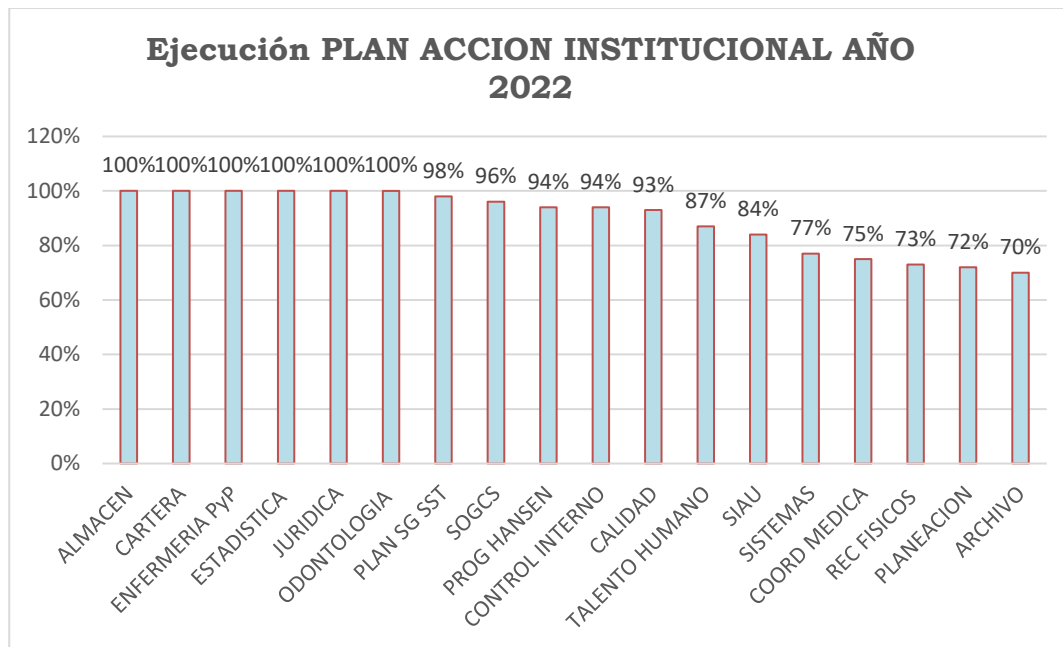
Resultado de la vigencia 2022: 85,4%

La consolidación de los resultados se encuentra disponible en el siguiente enlace de la página web Institucional:

<https://sanatoriocontratacion.gov.co/index.php/es/transparencia/planes-y-programas>

1.2. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

Realizado seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional del Sanatorio de Contratación E.S.E. durante la vigencia 2022, se obtuvo un avance promedio del 90% de las actividades planeadas. A continuación, en el siguiente gráfico se muestran los niveles de cumplimiento de las diferentes dependencias, los cuales fueron analizados en Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno a fin de establecer acciones que permitan fortalecer la Gestión y Desempeño Institucional:



Fuente: Oficina de Control Interno

Trimestralmente los líderes de los procesos y la Oficina de Control Interno realizan proceso de seguimiento y evaluación de los planes y programas institucionales, los cuales se articulan y despliegan al interior de los diferentes procesos el Plan Estratégico Institucional. En el siguiente enlace se consolida la información de la ejecución del plan de acción institucional de la vigencia 2022 y de los demás planes y programas que se derivan de este, los cuales dan cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018:

<https://sanatoriocontratacion.gov.co/index.php/es/transparencia/planes-y-programas>

2. INFORME PROGRAMA HANSEN

El Programa Hansen, en la vigencia 2022 realizó diversas actividades enfocadas al bienestar de los pacientes Hansen de los albergues Don Bosco y Mazarello como pacientes Hansen externos; el programa está liderado por un Médico quien es el coordinador y líder del Programa, por un Médico General, una Enfermera Auxiliar, Un Auxiliares Administrativo, una Psicóloga, trabajando en equipo con las áreas de Fisioterapia, Odontología, Control Subsidios, y Taller de Calzado Ortopédico.

2.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA VIGENCIA 2022

| DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA | NUMERO |
|---|--------|
| CONSULTAS (SIMPLES, RESULTADOS EXAMENES) REALIZADOS POR EL MEDICO ASIGNADO AL PROGRAMA HANSEN | 1028 |
| VALORACIONES ANUALES (MEDICINA GENERAL, PSICOLOGIA, FISIOTERAPIA, ODONTOLOGIA) | 334 |
| VALORACION PACIENTES EN VIGILANCIA | 28 |
| BUSQUEDA DE SINTOMATICOS | 88 |
| NUEVOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE HANSEN | 7 |
| PACIENTES CON TRATAMIENTOS PQT | 5 |
| SALIDA DE AMBULANCIAS CON PACIENTES REMITIDOS A CONSULTAS Y EXAMANES ESPECIALIZADOS | 135 |
| PACIENTES REMITIDOS A CONSULTAS Y EXAMENES ESPECIALIZADOS A SOCORRO Y BUCARAMAGA | 204 |
| PACIENTES QUE HAN INGRESADO A LOS ALBERGUES | 15 |
| PACIENTES QUE HAN EGRESADO DE LOS ALBERGUES | 8 |
| BACILOSCOPIAS TOMADAS | 106 |
| BIOPSIAS TOMADAS | 23 |
| PACIENTES A QUIENES SE LES HA ENTREGADO MATERIAL PARA AUTOCURACIÓN | 1 |
| PACIENTES A QUIENES SE LES HA ELABORADO CALZADO ORTOPÉDICO | 48 |
| PROCEDIMIENTOS POR ODONTOLOGÍA | 79 |
| ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN POR ACONDICIONAMIENTO FÍSICO | 1523 |
| ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN POR DISCAPACIDAD | 1292 |

Fuente: Programa Hansen

| JORNADAS DE MEDICINA ESPECIALIZADA | |
|------------------------------------|-----|
| MEDICINA INTERNA PRIMERA JORNADA | 53 |
| MEDICINA INTERNA SEGUNDA JORNADA | 55 |
| MEDICINA INTERNA TERCERA JORNADA | 60 |
| TOTAL MEDICINA INTERNA | 168 |
| ORTOPEDIA PRIMERA JORNADA | 53 |
| ORTOPEDIA SEGUNDA JORNADA | 47 |
| TOTAL ORTOPEDIA | 100 |
| NUTRICIÓN | 60 |

Fuente: Programa Hansen

2.2. OTRAS ACTIVIDADES

1. La Gerencia del Sanatorio y la oficina de Control Subsidios, ante el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 00002291 de fecha 23 de diciembre de 2021, aprobó Setenta y dos (72) cupos al Sanatorio de Contratación E.S.E. distribuidos de la siguiente manera: Sanatorio de Contratación Grado Dos de discapacidad, (10) cupos y cupos sobrantes (3); Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla (4) cupos para pacientes con Grado 2 de discapacidad, cupos sobrantes (0); Secretaría Departamental de Salud de Boyacá (17) cupos para pacientes con Grado Dos de discapacidad y (3) Cupos sobrantes; Secretaría Departamental de Salud de Santander (18) cupos para pacientes con Grado Dos de discapacidad y (17) cupos sobrantes.

2. Se adjudicaron cien (100) cupos para beneficiarios Hijos de Enfermos de Lepra del Sanatorio de Contratación con derecho a la subvención para el sostenimiento educativo, realizando un estudio y análisis de las carpetas de los solicitantes verificando que cumplieran con todos los requisitos solicitados, gestión realizada el 12 de diciembre de 2022.

3. De acuerdo con el Plan de Acción establecido para la vigencia 2022, trimestralmente se presentó a Control Interno, el informe de cumplimiento de metas programadas.

5. El Programa Hansen celebró a sus pacientes albergados el día de la mujer, el día del hombre y los cumpleaños, así como también la Semana de la Fraternidad, donde se realizaron para cada uno de los albergues, actos culturales, religiosos, lúdicos a cargo del personal Administrativo, Enfermería y Trabajadores oficiales de la Institución.

6. Se realizaron salidas con los albergados desarrollando diversas actividades lúdicas acompañados de personal del programa Hansen, del psicólogo, fisioterapeuta, auxiliares y de algunos funcionarios de la entidad que se integraron.

7. Se realizaron talleres de manualidades como parte de la política institucional para los pacientes Hansen albergados, se brindaron talleres de: pintura, elaboración de jarrones, portarretratos, entre otros

8. En conjunto con el SENA se desarrollando el Proyecto de Cultivo de especies Semiperemnes. Donde participaron pacientes externos y albergados en acompañamiento de personal Administrativo y Trabajadores oficiales de la Institución.

9. El Sanatorio de Contratación E.S.E participo en estudios de investigación y fue elegido por la UIS para realizar el lanzamiento oficial de SIMATEC (Salud, imágenes y tecnología), herramienta tecnológica avanzada de

inteligencia artificial para el sector de la salud, permitiendo a todo el personal asistencial asociados al proyecto, subir fotografías de heridas crónicas realizadas con cámaras tradicionales de celulares, y recibir una evaluación computarizada en tiempo real del estado dermatológico de la herida en términos de tamaño, tipos de tejido, y evolución/involución respecto a imágenes anteriores del mismo paciente. Los resultados fueron presentados en el congreso nacional de cirugía en Cartagena el 2 de noviembre/2022 por la Doctora Laura Valencia profesora titular de la UIS.

Además, participó con Euroetika en el manejo de Ulceras con Fitostimoline desde el 2021 teniendo como objetivos: Evaluar la eficacia del Fitostimoline en la reducción de la fase inflamatoria aguda y el control de la carga microbiana en las lesiones por enfermedad de Hansen y Observar el cambio del borde por la cronicidad el cual en nuestros pacientes llegaba hacer de 1.5 cm. Los resultados fueron presentados por el personal de enfermería del Sanatorio de Contratación a nivel Nacional vía internet con la plataforma de Euroetika el 10 noviembre/2022 con una participación de 280 asistentes de diferentes instituciones.

10. Se presentaron informes semanales y mensuales a la oficina de facturación y estadística, relacionando pacientes albergados y externos atendidos por valoración anual, búsqueda, vigilancia y consulta diaria; y mensualmente se presentó el consolidado de remisiones de ambulancia con pacientes albergados y externos para ser valorados por especialistas y a exámenes especializados.

11. En la vigencia 2022 se consolidó y presentó el informe sobre las diferentes actividades realizadas por el Programa Hansen durante la vigencia 2021 en la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la entidad.

12. Se cumplió con el proceso de autorización y citas médicas por Medicina Especializada y exámenes especializados de segundo, tercer y cuarto nivel para pacientes Hansen; logrando así una salida de ciento treinta y cinco (135) ambulancias con Doscientos cuatro (204) pacientes.

13. Se socializó el Reglamento Interno a los pacientes de Hansen que ingresan por primera vez al albergue, esta actividad a cargo del psicólogo del programa.

14. Se realizaron dos (2) contratos interadministrativos: con la Secretaria de Salud de Santander Convenio N. 4001318 del 07 de septiembre por un valor de \$97.701.000 y Secretaria de Salud de Boyacá Convenio N.2329 del 08 de agosto por un valor de \$59.102.882.

3. INFORME DE GESTIÓN ÁREA MÉDICO ASISTENCIAL

El área comprende todos los servicios asistenciales en salud, los cuales constituyen los procesos misionales del Sanatorio de Contratación ESE.

Estos Servicios son:

- ✓ Servicios Asistenciales Institucionales
- ✓ Servicios Asistenciales Especializados, los cuales ya están Habilitados.
- ✓ Plan Nacional de Salud Pública.
- ✓ Servicios Extramurales.

Los servicios propios de la institución los cuales se ofrecen de manera permanente y corresponden a:

- *Servicios médicos de Urgencias, Consulta Externa, Observación, y Hospitalización.*
- Servicios de Enfermería.
- Servicios de Laboratorio Clínico.
- Servicios de Rayos X.
- Servicio de Vacunación.
- Servicios de Fisioterapia.
- Servicios de Transporte Asistencial Básico (Ambulancias).
- Servicio de Odontología.
- Servicios Médicos Especializados: *Medicina Interna, Ortopedia, Ginecología, Dermatología*

ACTIVIDADES EJECUTADAS SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES

| | 2021 | 2022 | DIF. |
|-----------------------------------|-------|--------------|---------------|
| CONSULTAS EXTERNAS | 10705 | 4493 | - 6212 |
| CONSULTAS DE URGENCIAS | 948 | 923 | - 25 |
| CONSULTAS DE ESPECIALISTAS | 203 | 273 | + 70 |
| REMISIONES | 310 | | |
| CONSULTAS ODONTOLOGICAS | 1844 | 1937 | + 93 |
| LABORATORIOS | 17695 | 19636 | + 1941 |
| PARTOS | 5 | 2 | - 3 |
| BRIGADAS DE SALUD | 0 | 0 | 0 |
| IMÁGENES DIAGNOSTICAS – RX | 1003 | 1225 | + 222 |
| TERAPIAS FISICAS | 6380 | 5973 | - 407 |
| TERAPIAS RESPIRATORIAS | 337 | 630 | + 293 |

Fuente: Oficina de Estadística

PRIMERAS 10 CAUSAS DE CONSULTA

| Cód. | DESCRIPCIÓN DIAGNOSTICO PRINCIPAL | < 1 Año | | 1 a 4 Años | | 5 a 14 Años | | 15 a 44 Años | | 45 a 59 Años | | 60 Años | | Total Sexo | | TOTAL |
|------|--|---------|----|------------|----|-------------|-----|--------------|----|--------------|----|---------|-----|------------|-----|-------|
| | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | |
| 110X | Hipertensión esencial (primaria) | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 95 | 35 | 95 | 36 | 598 | 490 | 788 | 561 | 1349 |
| Z003 | Examen del estado de desarrollo del adolescente | 0 | 0 | 0 | 0 | 41 | 50 | 47 | 36 | 0 | 0 | 0 | 0 | 88 | 86 | 174 |
| L984 | Úlcera crónica de la piel no clasificada en otra parte | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 5 | 12 | 2 | 1 | 39 | 127 | 46 | 140 | 186 |
| R104 | Otros dolores abdominales y los no especificados | 0 | 0 | 3 | 2 | 23 | 11 | 71 | 27 | 7 | 5 | 26 | 22 | 130 | 67 | 197 |
| N390 | Infección de vías urinarias sitio no especificado | 3 | 0 | 5 | 3 | 14 | 5 | 74 | 17 | 9 | 1 | 42 | 31 | 147 | 57 | 204 |
| Z300 | Consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción | 0 | 0 | 0 | 0 | 29 | 31 | 121 | 52 | 0 | 0 | 0 | 0 | 150 | 83 | 233 |
| Z002 | Examen durante el periodo de crecimiento rápido en la infancia | 0 | 0 | 0 | 0 | 119 | 115 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 119 | 115 | 234 |
| Z108 | Otros controles generales de salud de rutina de otras subpoblaciones definidas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 116 | 49 | 11 | 4 | 46 | 35 | 173 | 88 | 261 |
| Z309 | Asistencia para la anticoncepción no especificada | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300 | 8 | 0 | 0 | 0 | 0 | 300 | 8 | 308 |
| Z001 | Control de salud de rutina del niño | 76 | 85 | 81 | 89 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 157 | 174 | 331 |

Fuente: Oficina de Estadística

NOTIFICACIONES EPIDEMIOLOGICAS 2022

| DX | DESCRIPCION | TOTAL SEMANAS 2022 | | | | | | | | | | | | | | TOTAL | GRAN TOTAL | | |
|-----|--|--------------------|---|-------|----|--------|-----|---------|----|---------|----|---------|----|--------|----|-------|------------|-----|---|
| | | <1 | | (1-4) | | (5-19) | | (20-39) | | (40-59) | | (60-79) | | (>=80) | | | | | |
| | | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | F | M | | | | |
| 998 | Enfermedad Diarreica Aguda | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EDA | A09X DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO | 7 | 1 | 7 | 15 | 17 | 19 | 16 | 7 | 19 | 9 | 11 | 23 | 8 | 8 | 85 | 82 | 167 | |
| 995 | Enfermedad Respiratoria Aguda (J00 - J06 / J09 - J18 / J20 - J22) | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IRA | J09 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA | 11 | 8 | 58 | 63 | 92 | 109 | 60 | 35 | 92 | 27 | 27 | 62 | 30 | 45 | 370 | 349 | 719 | |
| | Fichas de Notificación Epidemiológicas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 100 | 100 ACCIDENTE OFIDICO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 113 | 113 DESNUTRICION MENOR DE CINCO AÑOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 210 | 210 DENGUE | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 3 | |
| 300 | 300 AGRESION DE ANIMALES TRANSMISORES DE RABIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 4 | 3 | 5 | 2 | 2 | 1 | 3 | 0 | 0 | 8 | 14 | 22 | |
| 345 | 345 ENFERMEDAD SIMILAR A LA INFLUENZA - ESI - IRAG | 1 | 0 | 0 | 2 | 2 | 5 | 21 | 11 | 34 | 10 | 9 | 34 | 15 | 22 | 82 | 84 | 166 | |
| 346 | 346 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA POR VIRUS NUEVO | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | 9 | 6 | 25 | 8 | 2 | 9 | 5 | 1 | 42 | 27 | 69 | |
| 348 | 348 INFECCION RESPIRATORIA AGUDA GRAVE - IRAG | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 356 | 356 INTENTO DE SUICIDIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | |
| 365 | 365 INTOXICACIONES POR SUSTANCIAS QUIMICAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | |
| 420 | 420 LEISHMANIASIS CUTANEA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | |
| 450 | 450 LEPRA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 0 | 1 | 4 | 5 | 5 | |
| 452 | 452 LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 465 | 465 MALARIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 549 | 549 MORBILIDAD MATERNA EXTREMA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| 730 | 730 SARAMPION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | |
| 750 | 750 SIFILIS GESTACIONAL | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| 813 | 813 TUBERCULOSIS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| 831 | 831 VARICELA INDIVIDUAL | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | |
| 850 | 850 VIH - SIDA | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | |
| 875 | 875 VIOLENCIA DE GENERO E INTRAFAMILIAR | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 2 | 2 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 15 | 4 | 19 | |
| 900 | 900 EVENTO INDIVIDUAL SIN ESTABLECER | 0 | 2 | 3 | 6 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 9 | 13 | 13 | |

Fuente: Oficina de Estadística

Información plan de intervenciones colectivas a diciembre 31 del 2022

Las actividades del PIC 2022 fueron realizadas en su totalidad, se realizó el contrato 0255-2022 con la Alcaldía Municipal de Contratación por un valor de \$ 34.975.622.40

PRUEBAS PARA CoVid-19 2022

| AÑO | PRUEBAS | POSITIVOS | NEGATIVOS | FALLECIDOS |
|------|---------|-----------|-----------|------------|
| 2021 | 704 | 250 | 454 | 9 |
| 2022 | 166 | 69 | 97 | 0 |

Fuente: Oficina de Estadística

4. INFORME DE GESTIÓN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

La **promoción** de la salud y la **prevención** de la enfermedad son todas aquellas actividades basadas en el autocuidado y autocontrol, dirigidas a personas y familias para identificar riesgos y detectar tempranamente enfermedades y así brindar un tratamiento oportuno.

Es claro que la prevención incide en grupos e individuos en riesgo de adquirir una enfermedad específica, mientras que la promoción de la salud busca incidir sobre los determinantes favorables para la salud de los grupos poblacionales y de la sociedad en general.

El sanatorio de Contratación ESE, en cumplimiento de su misión, visión y objetivos de la Empresa, y con el fin de dar cumplimiento a los contratos suscritos para la prestación de los servicios de salud de los usuarios zonificados en el municipio de Contratación, durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, desarrollo las siguientes actividades así.

4.1. PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES PAI VACUNACION

Las vacunas son muy importantes para el cuidado de la salud de toda la comunidad, ya que son las encargadas de protegernos de numerosas enfermedades muy graves que afectan sobre todo a los niños y a las niñas.

Las vacunas se obtienen inactivando o debilitando el microorganismo que causa la enfermedad, para que cuando se aplique a una persona, el cuerpo produzca defensas contra esa enfermedad, las cuales lo protegerán de padecerla. previenen la propagación de enfermedades contagiosas, peligrosas y muchas veces mortales, como son el sarampión, el polio, las paperas, la varicela, la tos ferina, la difteria, el tétano y la influenza, así como enfermedades oncológicas (cáncer de hígado y de cuello uterino).

En la vigencia del 2022, el lema aplicado por la OPS fue: *Las vacunas nos acercan. Vacúnate.* El objetivo de esta iniciativa es mantener al día los esquemas de vacunación tradicional de poblaciones vulnerables (niños, mujeres gestantes, adultos mayores). En nuestro país, el evento coincidió con el 19º aniversario de la Semana de Vacunación en las Américas que se realizará desde el próximo 24 de abril hasta el 30 del mismo mes.

* Durante el año 2022 se realizaron 10 jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación: enero 29 de 2022, abril 30 de 2022, julio 30 de 2022, agosto 20 de 2022, septiembre 24 de 2022,

octubre 22,25,26 y 27 de 2022, noviembre 19 de 2022 y diciembre 17 de 2022.

Los biológicos que se aplicarán durante la jornada son contra la poliomielitis, tuberculosis, hepatitis A y B, difteria, tétanos, tos ferina, infecciones causadas por Haemophyllus influenza tipo b y neumococo, sarampión, rubéola, paperas, varicela, fiebre amarilla y diarreas causadas por rotavirus, entre otras.

La confianza en la capacidad de las vacunas para proteger vidas y la protección que proporcionan contra enfermedades para todos en todas partes. La vacunación es la mejor estrategia para prevenir el contagio contra enfermedades.

Niños

Al nacer, a los 2 meses, a los 4 meses, a los 6 meses, a los 7 meses, al año, a los 18 meses y a los 5 años.

Es importante tener en cuenta que la población asignada para el municipio, no es la real, toda vez que el Ministerio de la protección Social, tiene como soporte para sacar la proyección son los censos del DANE, lo cual genera cifras no ajustadas a la realidad, sin embargo es preciso mencionar que durante la vigencia del 2022 el Sanatorio de Contratación ESE, utilizo diferentes estrategias que le permitieron obtener coberturas útiles en todos los biológicos, a excepción de los biológicos del año, toda vez que hubo 4 niños que se trasladaron a vivir a otros municipios, lo cual nos bajó las coberturas para la población de un año.

Durante la vigencia del 2022, se aplicaron en total (3.288) dosis de biológicos, de esquema regular 1.692 dosis que representa el 51.45% y 1.596 para el COVID 19 que representa el 48,54%. Es importante resaltar que respecto al 2021 hubo una disminución de 4176 dosis, que corresponden a biológicos para COVID 19, dado que la población ya no quiere dejarse vacunar.

De las 3.288 dosis aplicadas, 2358 dosis corresponden a regimen subsidiado que representa el 71.7%, 735 corresponde a regimen contributivo que representa el 22.3%, 171 dosis corresponde a otros que representa el 5.2% y 24 dosis corresponde a pobacionpobre no asegurada que representa el 0.72%.

Es importante resaltar que durante el año 2022 el Sanatorio de contratación ESE, dando cumplimiento a las políticas del nivel nacional a través del ministerio de la protección social, continuo trabajando de forma articulada con la secretaria de Salud Municipal, Policía Nacional y Comité PAI

Municipal, con el fin de seguir el proceso de vacunación contra el COVID 19.

Es de anotar que, para cumplir con estas dosis, hubo necesidad de realizar diferentes estrategias, así:

Las estrategias utilizadas fueron:

- Se garantiza la vacunación permanente,
- Vacunación casa a casa, horarios extendidos, jornadas de vacunación a corregimiento san pablo, jornadas extramurales a diferentes veredas.
- Se dispone de recurso idóneo, comprometido y humano
- Se hace demanda Inducida a través de llanada telefónica, visita casa a casa, a través de los hogares de bienestar familiar, y cuñas radiales a través de la Emisora la voz de la FE, así mismo se realizó perifoneo por todo el municipio.
- Se realizaron (9) jornadas nacionales de vacunación de acuerdo con las directrices dadas por el Nivel Nacional y Departamental: enero 29 de 2022, abril 30 de 2022, julio 30 de 2022, agosto 20 de 2022, septiembre 24 de 2022, octubre 22, 25, 26 y 27 de 2022, noviembre 19 de 2022 y diciembre 17 de 2022.
- Se garantizaron los biológicos del PAI durante los 365 días del año-
- El personal responsable y de apoyo del PAI, se capacito en los nuevos lineamientos para el manejo del PAI.
- La Institución garantizo la red de frio adecuada para los biológicos durante toda la vigencia.
- Se dispuso de todos los insumos requeridos para la vacunación
- De forma mensual se actualizaba la base de datos para identificar la población susceptible del biológico.

Las coberturas alcanzadas en la vigencia 2022, fueron las siguientes:

| BIOLOGICO | POBLACION | DOSIS APLICA | COBERTURAS |
|--------------------|-----------|--------------|------------|
| BCG | 32 | 34 | 106,25% |
| HB | 32 | 35 | 109,37% |
| POLIO 3° | 32 | 32 | 100% |
| PENTA 3° | 32 | 32 | 100% |
| ROTA VIRUS 2da | 32 | 40 | 125% |
| NEUMOCOCO | 32 | 40 | 125% |
| TRIPLE VIRAL | 35 | 28 | 80% |
| HEPATITIA A | 35 | 28 | 80% |
| FIEBRE AMARILLA | 35 | 27 | 77,14% |
| POLIO REF 1 | 35 | 27 | 77,14% |
| DPT R1 | 35 | 27 | 77,14% |
| POLIO R 2 | 42 | 46 | 109,52% |
| DPT R 2 | 42 | 46 | 109,52% |
| VARICELA 5 AÑOS | 42 | 46 | 109,52% |
| GESTANTES . SE. 14 | 31 | 36 | 116,12% |
| V P H | 25 | 16 | 64% |

Fuente: Área de Enfermería

Durante la vigencia del 2022, algunos de los biológicos trazadores se obtuvieron coberturas del 100%, así mismo en otros biológicos se obtuvieron coberturas que si bien es cierto no se consideran útiles porque no alcanzaron el 95%, esto se generó debido al cambio de residencia de 4 niños de un año de edad, lo cual me bajo las coberturas de vacunación en triple viral, hepatitis A, varicela; es de resaltar que en los últimos cuatro años, el 2022, las coberturas de vacunación en el municipio de contratación son óptimas, teniendo en cuenta que toda la población susceptible que vive en contratación fue vacunada de acuerdo al esquema PAI Vigente.

4.2. CONTROLES DE ENFERMERÍA PRENATALES CRECIMIENTO Y DESARROLLO

El control prenatal (CPN) es un conjunto de acciones que involucra una serie de visitas de parte de la embarazada a la institución de salud y la respectiva consulta médica, con el objetivo de vigilar la evolución del embarazo, detectar tempranamente riesgos, prevenir complicaciones y prepararla para el parto, la maternidad y la crianza. La Organización Mundial de la Salud (OMS) considera que el cuidado materno es una prioridad que forma parte de las políticas públicas como estrategia para optimizarlos resultados del embarazo y prevenir la mortalidad materna y perinatal. Sin embargo, no todas las mujeres acceden al CPN y algunas no logran la adherencia a las recomendaciones, ni cumplir con la periodicidad de asistencia al mismo.

Entre los objetivos del CPN se encuentran: diagnosticar las condiciones fetal y materna, identificar factores de riesgo y educar a la gestante para el ejercicio de la maternidad y la crianza. Además de los riesgos biológicos, se

exploran los riesgos biopsicosociales y se brinda orientación a la gestante y a su pareja para propiciar una relación óptima entre padres e hijos desde la gestación.

De este modo, con el CPN se espera detectar y tratar oportunamente la morbilidad obstétrica y perinatal. La primera hace referencia a los eventos que se presentan en la embarazada y que pueden influir negativamente en la salud y el bienestar de madre e hijo.

Los eventos de morbilidad más frecuentes son: hemorragia, infecciones, preeclampsia y trastornos hipertensivos del embarazo. Por el otro lado, la morbilidad perinatal comprende afecciones propias del neonato como prematurez, asfixia, malformaciones congénitas, bajo peso al nacer y síndrome de dificultad respiratoria. Dichos eventos pueden agravarse y llevar a la muerte, la cual, a su vez, desencadena otros problemas. Por ejemplo, cuando mueren las madres, sus hijos menores tienen, como consecuencia, mayor probabilidad de morir; lo mismo ocurre cuando las madres presentan morbilidad obstétrica severa. Es por esto que la adherencia al CPN es tan importante.

Durante la vigencia del 2022 en el Sanatorio de Contratación E.S.E, se atendieron cincuenta y ocho (58) gestantes, a quienes se les brindo atención con calidad, garantizando lo definido en la ruta materno perinatal establecida en la resolución 3280 del 2018.

De las gestantes atendidas treinta y tres (33) tuvieron parto, tres (3) en el Sanatorio de Contratación E.S.E. y 30 en el Hospital Regional Manuela Beltrán del municipio de Socorro y municipio de Bucaramanga, tres tuvieron aborto, 8 se trasladaron de domicilio a otros municipios y 14 gestantes continuaron su proceso de gestación para el 2023.

4.3. CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA

La teoría del curso de vida o perspectiva del curso de vida es un enfoque teórico-metodológico desarrollado principalmente desde la sociología, pero con aportes de la historia, la psicología y la demografía.

El enfoque del curso de vida: Es el enfoque que aborda los momentos del continuo de la vida y reconoce que el desarrollo humano y los resultados en salud dependen de la interacción de diferentes factores a lo largo del curso de la vida, de experiencias acumulativas y situaciones presentes de cada individuo influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural; entendiendo que invertir en atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un período anterior.

Desde el punto de vista epidemiológico, el curso de la vida es el estudio a largo plazo de los efectos en la salud o la enfermedad de la exposición a riesgos físicos o sociales durante la gestación, la infancia, la adolescencia, la juventud y la vida adulta (Kuhn y cols., 2003).

La primera infancia inicia desde los 8 días hasta los 5 años, 11 meses y 29 días, se constituye en el momento del curso de vida con mayor posibilidad de potenciar el desarrollo cerebral a través de la interacción con el ambiente y su contexto, por lo tanto, es de vital importancia reconocer las características físicas, biológicas, psicológicas y sociales a las que cotidianamente están expuestos los niños y las niñas en este momento vital, así como identificar situaciones que pueden incidir negativamente en la salud y en su desarrollo, y de esta manera hacer un abordaje diferencial en la atención.

El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuenta los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

Los servicios que se presta a esta población son: Atención por medicina, Atención por enfermería, Atención odontológica, Vacunación, Tamizaje de anemia, Suministro de anti desparasitante y micronutrientes. En total se atendieron (369) controles de primera Infancia.

4.4. CURSO DE VIDA INFANCIA

El enfoque del curso de vida se utiliza para entender los cambios en la vida de la población, considerando sucesos de larga duración; es decir, sucesos que acontecen a lo largo de la vida con un calendario y una intensidad determinada por el momento histórico que se vive y las condiciones propias de la población.

Promover la salud en la, INFANCIA, es fomentar el desarrollo de todas las posibilidades que tiene para su bienestar e impulsar su crecimiento como persona.

La infancia a pesar de disfrutar de un mayor nivel de fortaleza e independencia respecto a la primera infancia, los niños de 6 a 11 años, 11 meses y 29 días continúan siendo personas que requieren un acompañamiento muy cuidadoso en su salud, dadas las características del

proceso de desarrollo y las vulnerabilidades asociadas al momento del curso de vida.

Al igual que en el curso de primera infancia se le prestan servicios de: Atención por medicina, Atención por enfermería, Atención odontológica, Vacunación, Tamizaje de anemia, Suministro de anti desparasitante y micronutrientes.

Es importante que los padres conozcan esta ruta y asistan durante las diferentes etapas de vida de los niños, ya que la atención en esta ruta permite valorar y hacer seguimiento de la salud y el desarrollo integral de los niños y las niñas, identificar tempranamente la exposición o presencia de factores de riesgo con el fin de referirlas para su manejo oportuno y potenciar capacidades, habilidades y prácticas en los cuidadores que permitan promover el cuidado de la salud y fortalecer el desarrollo de los niños.

Es importante resaltar que pese la pandemia generada por el COVID 19, en el Sanatorio de Contratación ESE durante la vigencia del 2022, previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos en la Institución y dando cumplimiento a los lineamientos dados por el nivel nacional, la Entidad con el ánimo de garantizar la atención del binomio madre hijo y de la población infantil, continuó prestando los servicios a esta población vulnerable. En el curso de Infancia se realizaron (300) controles- en curso de vida del Adolescente (255) y en Controles Prenatales se realizaron (274) y curso para la paternidad o curso psicoprofiláctico se desarrollaron (13).

| CONTROLES PRENATALES Y CRECIMIENTO Y DESARROLLO | |
|--|------|
| SUBSIDIADO | 948 |
| CONTRIBUTIVO | 200 |
| REGIMEN ESPECIAL Y PARTICULARES | 63 |
| TOTAL | 1211 |

Fuente: Área de Enfermería

Las estrategias utilizadas para cumplir estas metas fueron:

- ✓ Elaboración de base de datos con el registro de todas las Gestantes inscritas en el Programa De Control Prenatal (58), con ellas se le organizo la carpeta materna con los soportes de laboratorios, ecográficas, control de citas, para realizar seguimiento médico y/o de enfermería, a fin de identificar posibles factores de riesgo que incidieran en el desarrollo del binomio madre-hijo.

- ✓ Se realizó demanda inducida basados llamadas telefónicas, visitas domiciliarias a las gestantes Inscritas al Programa de Control Prenatal, con el fin de promover la asistencia y seguimiento riguroso al control prenatal, avisos radiales, disminuyendo riesgos en la atención y favoreciendo el proceso de salud del binomio madre-hijo.
- ✓ Una vez Identificada la gestante de forma temprana, se ordenan y se toman paraclínicos y se inicia proceso de atención por parte de Enfermería dando educación para para la toma de VIH, Lactancia materna, importancia de asistir a consulta de odontológica, consulta nutricional, atención por psicología, y la parte medica realiza valoración a la gestante, con el fin de identificar el riesgo obstétrico y de esta manera agendar las citas para iniciar el control prenatal por medico y/o enfermería, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.
- ✓ Se programó realizar el Curso psicoprofiláctico para la Maternidad y Paternidad Responsable a todas las gestantes inscritas en el programa de control prenatal en horario adecuado para que pudieran asistir; pese a ello, se observó bajo compromiso por parte de las gestantes.
- ✓ Es importante resaltar que todas las mujeres que fueron atendidas en el 2022 a través del Programa de Control Parental, fueron identificadas de Alto Riesgo Obstétrico, motivo por el cual las valoraciones fueron realizadas por medicina General, a fin de cumplir de manera estricta con el protocolo de atención de las mujeres gestantes ARO, sin embargo, es importante resaltar que el personal de Enfermería todos los meses tenía comunicación directa con las gestantes, para saber el estado de salud de las mismas y coordinar las citas por medicina general, toma de ecografías, remisiones a ginecología, odontología, nutrición y psicología, entre otras.
- ✓ Para las pacientes que viven en el corregimiento de San Pablo, la Enfermera que labora en ese lugar coordina con las gestantes las citas para valoración por medicina y /o enfermería a realizar en el Sanatorio de Contratación ESE de forma periódica de acuerdo con lo establecido en la Guía de atención para la atención de la gestante.

4.5. OTROS CONTROLES DE ENFERMERÍA DE PYP

Curso de vida adolescente

La atención Integral en Salud como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. La adolescencia y la juventud son procesos del curso de la vida donde se consolidan aspectos físicos, mentales, emocionales y relacionales que

Página 19 de 80

permiten el desarrollo de capacidades y los aprendizajes necesarios para lograr la autonomía. La capacidad de tomar decisiones autónomamente en sexualidad requiere la concurrencia de la educación integral para la sexualidad y de los servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables para adolescentes y jóvenes.

Todo funcionario que tenga contacto con el afiliado sea personal o telefónico, está en la obligación de informar a la población adolescente y joven sobre sus deberes, derechos y los programas de protección específica, detección temprana y enfermedades de interés en salud pública.

Toda población adolescente (12 a 17 Años, 11 meses y 29 días), será objeto a las siguientes intervenciones o atenciones en salud:

- Valorar el crecimiento y desarrollo (Físico, motriz, cognitivo y socioemocional).
- Valorar el desarrollo de la autonomía.
- Valorar el desarrollo nutricional y antropométrico.
- Valorar las prácticas alimentarias.
- Valorar las estructuras dento maxilofaciales y su funcionalidad.
- Valorar la salud auditiva y comunicativa.
- Valoración la salud Visual.
- Valorar la salud sexual y reproductiva.
- Valorar la salud mental.
- Valorar la dinámica familiar como apoyo al desarrollo integral.
- Valorar el contexto social y las redes de apoyo social y comunitario.
- Verificar esquema de vacunación.
- Brindar información en salud a los adolescentes y jóvenes, a su familia y cuidadores.

La adolescencia comprende desde los 12 a los 17 años, 11 meses y 29 días. es un momento del ciclo vital que se caracteriza por importantes y rápidas transformaciones a nivel de procesos psicosociales, neurocognitivos, físicos y sexuales que repercuten de forma importante en el devenir y el futuro de las personas. Las intervenciones correspondientes a este momento vital se orientan a valorar el proceso de crecimiento y desarrollo de los adolescentes, verificar la presencia de riesgos que amenacen su salud y generar condiciones para la adopción de estilos de vida saludables y prácticas de cuidado protectoras de la salud.

Los servicios que tiene derecho a recibir un adolescente y que se le ofrecen en el Sanatorio de Contratación ESE, cuando acude a un control son los siguientes.

- ✓ Atención integral para adolescencia y la juventud, por médico, enfermera,
 - odontología, Psicología y trabajo social.
- ✓ Detección temprana del cáncer de seno por medio de la enseñanza de autoexamen de seno y autoexamen de testículos.

- ✓ Detección temprana del cáncer de cuello uterino por medio de la citología cervicouterina según esquema 1-3-3.
- ✓ Protección específica con vacunación para VPH de 12 a 17 años, toxoide tetánico.
- ✓ Atención en salud oral.
- ✓ Asesoría y educación en derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- ✓ Tamizaje para ITS: VIH (asesoría pre y post prueba de VIH) y sífilis.
- ✓ Tamizaje de anemia en adolescentes: Hemoglobina y hematocrito.
- ✓ Consulta y asesoría en planificación familiar y métodos anticonceptivos.
- ✓ Prevención del embarazo en la adolescencia y tamizaje con prueba rápida de embarazo.
- ✓ Promoción del bienestar psicosocial esperado, la construcción de identidad, autonomía, toma de decisiones como expresión de la autonomía, las relaciones con pares, los padres y la familia

Curso de vida joven

En esta consulta de detección temprana de las alteraciones del desarrollo del joven encuentras actividades, procedimientos e intervenciones para identificar factores de riesgo o problemas de salud prioritarios, además de información y orientación para proteger tu salud.

A través de este programa, también cuentas con apoyo en la definición de tu proyecto de vida: aprendes hábitos de vida saludables, recibes atención en salud de forma integral, (intervención de los factores de riesgo físico, psicológico, emocional, social y sexual).

Consulta médica para la promoción de estilos de vida saludable e identificación de factores de riesgo de acuerdo con su edad.

- ✓ Exploración de aspecto general.
- ✓ Medición antropométrica completa incluyendo el cálculo del índice de masa corporal
- ✓ Toma de la presión arterial.
- ✓ Examen físico completo por sistemas.
- ✓ Valoración del estadio Tanner.
- ✓ Enseñanza de autoexamen de senos y testículos
- ✓ Solicitud de exámenes de laboratorio de acuerdo con el riesgo identificado.
- ✓ Para las mujeres adolescentes entre 10 y 13 años, prescripción de examen de laboratorio (hemoglobina y hematocrito).
- ✓ Colesterol HDL una vez durante toda la etapa, en jóvenes que tienen historia familiar de hiperlipidemias o de infartos en menores de 50 años.

- ✓ VDRL y ofrecer prueba de VIH/SIDA a adolescentes sexualmente activos, una vez durante toda la etapa.
- ✓ Citología cervicouterina a las jóvenes que tienen vida sexual activa en el esquema recomendado en la norma para la detección de cáncer de cuello uterino.
- ✓ Atención integral: remisión a los programas y profesionales que se requiera, de acuerdo con los hallazgos de la consulta.

Adicionalmente:

- ✓ Reciben información y orientación sobre prevención de riesgos propios de la edad y de la historia familiar, para la promoción del autocuidado.
- ✓ Orientación, cuidado médico, vigilancia del proceso de crecimiento y desarrollo y detección de riesgos en las áreas de sexualidad, violencia, depresión y suicidio, trastorno de la alimentación, adicciones y actividad física.
- ✓ Manejo confidencial de la información y el libre acceso a los servicios de salud sin condicionamientos o conocimiento expreso de los padres o acudientes.

Curso de vida adulto

La atención de la población afiliada en curso de vida adultez y vejez Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones, mediante los cuales se logra la detección temprana y el diagnóstico oportuno de una o algunas de las patologías crónicas propias de este grupo poblacional, con el fin de ofrecer alternativas para el control de los factores de riesgo, el tratamiento o la rehabilitación.

Según la OMS son un conjunto de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos, las enfermedades cardiovasculares más comunes de este grupo etéreo son: la hipertensión arterial, enfermedad cerebrovascular, enfermedad coronaria y enfermedad vascular periférica.

La detección temprana de las alteraciones relacionadas con las patologías crónicas y degenerativas del adulto mayor de 45 años, se debe programar una consulta de medicina general a los 45, 50, 55, 60, 65, 70, 75 y 80 años. El examen periódico de salud incluye una adecuada historia clínica y examen físico y pruebas de tamizaje o procedimientos preventivos según edad y sexo, que al parecer han resultado eficaces para la detección y control de procesos específicos en especial a personas con factores de riesgo. Tal acción adquiere mayor relevancia en condiciones susceptibles de prevenirse como las enfermedades cardiovasculares, las de origen metabólico o nutricional, cánceres y las derivadas del trauma o accidentes. Dentro de las acciones incluye consejería, tamizaje, inmunizaciones o quimiopprofilaxis en individuos asintomáticos

El personal de enfermería debe tener en cuenta al momento de seguir la ruta integral de promoción y prevención, el conjunto de acciones coordinadas para garantizar el derecho a la salud, mediante la aplicación de las políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. A fin de aportar de manera efectiva a la garantía del derecho a la salud, al aumento de la satisfacción de los sujetos de atención y a la optimización del uso de los recursos.

En el Sanatorio de Contratación ESE, con el fin de dar cumplimiento a la Ruta integral de atención específica para intervención individual dirigida principalmente al diagnóstico oportuno, tratamiento, rehabilitación y paliación de los eventos o condiciones específicas de salud de adultos mayores, se implementaron las siguientes estrategias:

- ✓ Asegurar la atención continua a través de la consulta y consejería domiciliaria, telefónica y/o virtual de acuerdo a las necesidades de cada adulto mayor fomentando así la Telesalud.
- ✓ Promover acciones de autocuidado para el adulto mayor y su cuidador.
- ✓ Individualizar al adulto mayor cuyo objetivo es lograr la atención integral en salud, que incluye acciones de promoción de la salud, detección temprana, protección específica, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación
- ✓ Establecer una comunicación telefónica con el adulto mayor, para hacerle seguimiento
- ✓ Garantizar la cobertura de atención de los adultos mayores.

Curso de vida vejez

Las personas adultas mayores son sujetos de derecho, socialmente activos, con garantías y responsabilidades respecto de sí mismas, su familia y su sociedad, con su entorno inmediato y con las futuras generaciones. Las personas envejecen de múltiples maneras dependiendo de las experiencias, eventos cruciales y transiciones afrontadas durante sus cursos de vida, es decir, implica procesos de desarrollo y de deterioro. Generalmente, una persona adulta mayor es una persona de 60 años o más de edad.

El abordaje de la salud de las personas adultas mayores, en el marco del Modelo de Atención Integral de Salud con enfoque Familiar y Comunitario, está centrado en la promoción del envejecimiento saludable o activo, la prevención de la morbimortalidad, el control de enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles y mantención de la funcionalidad, con miras a prevenir discapacidad y dependencia, esto último es base fundamental para construir una vida satisfactoria en la vejez. Todos estos

esfuerzos deberían traducirse en una mejor calidad de vida para la población adulta mayor.

El abordaje del proceso de envejecimiento nos obliga hoy día a consolidar la atención de la persona adulto mayor con una mirada de Integralidad, de mayor resolutivez y de satisfacción usuaria, en donde el eje que ordena la atención son las personas.

El Sanatorio de Contratación ESE, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad por la pandemia del COVID 19, garantizó la atención a la población que de acuerdo con la edad se encontraban en el curso de vida de VEJEZ.

Planificación familiar

La planificación familiar es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y responsable, sobre el número de hijos y el momento en que los tendrá; así como a recibir información sobre el tema y los servicios necesarios.

La planificación familiar permite a las personas tener el número de hijos que desean y determinar el intervalo entre embarazos. Se logra mediante la aplicación de métodos anticonceptivos y el tratamiento de la esterilidad.

Es así como en el Sanatorio de Contratación ESE, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2022, el personal encargado para ello realizan citologías, ordenan mamografías, ecografías, pruebas de embarazo, y en ciertos casos ordenan la píldora del día después.

De esta manera podemos decir que durante la vigencia fiscal del 2022 se realizaron 4.198 controles en el curso de vida de adolescentes, Joven, Adulto, vejez, planificación familiar, de este total 3091 corresponde a usuarios del régimen subsidiado con un 73,6, el 23,6% corresponde al régimen contributivo y el 2.76% corresponde a régimen especial y particulares.

| CONSOLIDADO DE CONTROLES REALIZADOS CURSO DE VIDA ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO, VEJEZ Y PLANIFICACION FAMILIAR, DURANTE LA VIGENCIA DEL 2022 | | | | |
|---|-----------------------|------------------|--|--------------|
| CURSO DE VIDA ADOLESCENTE, JOVEN, ADULTO, VEJEZ Y PLANIFICACION FAMILIAR | REG SUBSIDIADO | REG. CONT | OTROS: REG ESPECIAL, PARTICULAR | TOTAL |
| | 3091 | 991 | 116 | 4198 |

Fuente: Área de Enfermería

4.6. RIESGO CARDIOVASCULAR

Las enfermedades cardiovasculares son por lo general de larga evolución y aparecen pocos signos y síntomas mientras avanza la enfermedad; su padecimiento implica deterioro de la calidad de vida del individuo, aumento del costo para la institución empleadora y para las entidades de salud por incapacidades laborales y altos costos de los tratamientos y controles. Sin embargo, estas enfermedades se pueden prevenir con actividades de promoción y prevención en salud.

El envejecimiento de la población, el consumo de tabaco, la dieta no saludable y la falta de actividad física, principalmente, en el contexto de la globalización y el crecimiento urbano muchas veces no planificado, explican las altas prevalencias de hipertensión arterial, hipercolesterolemia, diabetes y obesidad y con ello que las enfermedades cardiovasculares sean la primera causa de muerte.

La hipertensión arterial, el hipercolesterolemia y el tabaquismo, vistos en conjunto, explican más del 80% de las enfermedades cardiovasculares, pero la hipertensión es el factor de riesgo con más peso y se asocia con el 62% de los accidentes cerebrovasculares y el 49% de la cardiopatía isquémica.

Se determina la presencia de factores de riesgo asociados a la Enfermedad Cardiovascular en una persona con presencia de las siguientes condiciones:

- ✓ Edad en hombre > a 45 años y en mujeres >55 años.
- ✓ Género masculino o femenino con edad relacionada > 55 años.
- ✓ Alteración del IMC superior a 29,9
- ✓ Consumo de tabaco.
- ✓ Consumo de alcohol.
- ✓ Sedentarismo
- ✓ Alteraciones del ICC >0,85 en mujeres y >1 en hombres.
- ✓ Antecedente personal de dislipidemias.
- ✓ Antecedente personal de HTA y/o DM.
- ✓ Antecedente familiar de enfermedad coronaria.

Es importante resaltar que, en el Municipio de Contratación, hay un número considerable de personas que tienen factores de riesgo como: hipertensión arterial, hipercolesterolemia, diabetes y obesidad para desarrollar enfermedades cardiovasculares, esto explica porque durante la vigencia del 2022 se realizaron (973) consultas de Riesgo Cardiovascular, a población afiliada al régimen subsidiado, contributivo, otros que corresponde a régimen especial y particulares.

4.7. CITOLOGÍAS CERVICO UTERINAS

La citología cervical es una de las pruebas ginecológicas principales en la prevención del cáncer de cérvix, ya que permite detectar anomalías en el cuello del útero de forma temprana y, de esta forma, diagnosticar precozmente este tipo de cáncer en las fases iniciales. Lo cual se ve reflejado en la calidad de vida de las usuarias, por ello es fundamental que las mujeres tomen conciencia que es vital tomarse la citología de forma oportuna, más si tenemos en cuenta que un CA de cérvix, son los más fáciles de curar, si son detectados a tiempo y se les da el tratamiento adecuado. Durante el año 2022 en el Sanatorio de Contratación ESE, se tomaron en total (231) citologías, de las cuales (167) corresponden al régimen subsidiado, (54) al régimen contributivo y (10) al régimen especial y particulares, de las (231) citologías tomadas, seis (6) reportaron resultado anormal, las cuales fueron remitidas a ginecología para su tratamiento.

| CONSOLIDADO DE CITOLOGIAS CERVICO UTERINAS TOMADAS Y CITOLOGIAS ANORMALES | | | | | |
|--|-----------------|-------------------|---------------------------------|-------|---|
| CITOLOGIAS CERVICOUTERINAS | REG. SUBSIDIADO | REG. CONTRIBUTIVO | OTROS: REG ESPECIAL, PARTICULAR | TOTAL | CITOLOGIAS ANORMALES, REMITIDAS A PATOLOGIA |
| | 167 | 54 | 10 | 231 | 6 |

Fuente: Área de Enfermería

4.8. PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Durante la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 se firmó contrato con la Secretara de salud municipal para la ejecución del PIC 2022, por valor de: treinta y cuatro millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos con cuarenta centavos (\$34.975.622.40) para ejecutar las actividades contempladas en las siguientes dimensiones, así:

1. DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES \$ 7.942.289.40
2. DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES \$ 8.400.000.00
3. DIMENSIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL \$ 5.300.000.00
4. DIMENSIÓN SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS \$ 4.900.000.00
5. DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL \$ 5.233.333.00
6. DIMENSIÓN SALUD Y ÁMBITO LABORAL \$ 3.200.000.00

Para dar cumplimiento a las actividades contempladas en cada una de las dimensiones del P.I.C. 2022, se realizaron OCHENTA Y UN (81) TALLERES

Y (240) VISITAS DOMICILIARIAS, COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES).
El contrato fue ejecutado en su totalidad en cada una de las dimensiones.

5. INFORME DE GESTIÓN TALENTO HUMANO

5.1. PLAN ANUAL DE VACANTES

La planta del Sanatorio de Contratación cuenta con 117 empleos distribuidos así:

| Nivel | De Periodo Fijo | De Libre Nombra. y Remoción | De Carrera | Provisionales | Trabajador oficial | TOTAL |
|--------------------|-----------------|-----------------------------|------------|---------------|--------------------|------------|
| Directivo | 1 | | | | | 1 |
| Asesor | | 1 | | | | 1 |
| Profesional | | | 8 | 2 | | 10 |
| Técnico | | | 6 | 0 | | 6 |
| Asistencial | | 1 | 56 | 6 | | 62 |
| Trabajador Oficial | | | | | 37 | 37 |
| TOTAL..... | 1 | 2 | 34 | 43 | 37 | 117 |

Fuente: Oficina de Talento Humano

5.2. INDUCCIÓN

En la vigencia 2022, se realizó inducción al personal que se vinculó a la así:

- ✓ Yudi Milena Niño Arenas, Auxiliar Administrativo, Grado 11
- ✓ Marly Georgina Mateus Mateus, Auxiliar Administrativo, Grado 11
- ✓ Sandra Paola Jiménez Correa, Secretario, Grado 14
- ✓ Oscar Darío Gómez Chacón, Profesional Especializado, Grado 14
- ✓ Gloria Stella Camacho Barón, Auxiliar de Enfermería, Grado 19
- ✓ Wilson Guerrero Ramón, Trabajador Oficial
- ✓ Jhon Jairo Estupiñán Díaz, Trabajador Oficial
- ✓ Anyela Yinnet Medina Moreno, Trabajador Oficial
- ✓ Juan Alejandro Rodríguez Rojas, Trabajador Oficial

5.3. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIONES

Durante la vigencia 2022 se dictaron las siguientes capacitaciones:

- ✓ Sistema Integrado de Gestión
- ✓ Reinducción Direccionamiento Estratégico
- ✓ Gestión estadística
- ✓ Innovación herramienta de gestión (Click Up)
- ✓ Afiliación por oficio población pobre no asegurada
- ✓ Protocolo Lepra y procedimientos Programa Hansen
- ✓ Guías médicas y Procesos prioritarios

- ✓ Rutas por curso de vida (Resolución 3280 de 2018)
- ✓ Protocolos de enfermería y procesos prioritarios
- ✓ Política de Seguridad del Paciente y principales riesgos en la atención
- ✓ Capacitación PGIRASA
- ✓ Buenas prácticas seguridad del paciente
- ✓ Protocolo de limpieza y desinfección hospitalaria
- ✓ Protocolo de lavandería
- ✓ Fármaco, tecno y Reactivo vigilancia
- ✓ Uso de dispositivos médicos
- ✓ Atención a personas víctimas de ataques con agentes químicos.
- ✓ Socialización Política Gestión Documental
- ✓ Capacitación Organización y Conservación de Documental
- ✓ *Capacitación en normatividad archivística e implementación de los
- ✓ Instrumentos de archivo. (TVD)
- ✓ Capacitación del manejo de la ventanilla única.
- ✓ *Líneas de Defensa Control Interno
- ✓ *Gestión del Riesgo.
- ✓ *Código de integridad
- ✓ *Lenguaje claro
- ✓ *Modelo Integral de Servicio al Ciudadano - MISC
- ✓ *Servicio al ciudadano
- ✓ *Humanización de los servicios de salud.
- ✓ *Competencias TIC
- ✓ *Seguridad Digital.
- ✓ *Conflictos de interés.
- ✓ "Erradicación de
- ✓ Estereotipos de género"
- ✓ Participación ciudadana y control social para la ciudadanía
- ✓ Auditoria al SGSST
- ✓ Capacitación COPASST
- ✓ Capacitación Comité de Convivencia Laboral
- ✓ Entrenamiento trabajo seguro alturas
- ✓ Riesgo eléctrico
- ✓ Capacitación continua Radio protección
- ✓ Plan de Emergencias
- ✓ Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 1
- ✓ Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 2
- ✓ Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 3
- ✓ Entrenamiento continuado brigada de emergencias - Sesión 4
- ✓ Riesgo biomecánico, pausas activas e higiene postural
- ✓ Riesgo biológico
- ✓ Identificación de riesgos, normas de seguridad y autocuidado (incluido uso y mtto de EPP y uso herramientas manuales de forma segura)
- ✓ Capacitación Seguridad vial
- ✓ Riesgo químico
- ✓ Intervención psicología (de acuerdo con resultados batería psicosocial)

5.4. DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO PSICOSOCIAL

Se realizó el contrato No 074 de 2022, “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REALIZAR LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE RIESGO PSICOSOCIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES PARA LOS SERVIDORES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E. DURANTE LA VIGENCIA 2022”.

5.5. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL

En la vigencia 2022, se cumplió con la Evaluación al Personal de Carrera Administrativa.

5.6. BIENESTAR SOCIAL

En la vigencia 2022, se realizaron las siguientes actividades del programa de Bienestar Social:

- ✓ Realizar seguimiento Hallazgos Riesgo Psicosocial.
- ✓ Enviar campañas de estilos de vida saludable.
- ✓ Ejecutar programa espalda sana.
- ✓ Ejecutar programa de pausas activas.
- ✓ Realizar revisión de puestos de trabajo.
- ✓ Integración familiar de fin de año.
- ✓ Celebración amor y amistad.
- ✓ Torneo deportivo.
- ✓ Celebración día de la mujer.
- ✓ Celebración día del hombre.
- ✓ Celebración día del niño.
- ✓ Celebración día de la secretaría.

5.7. GESTIÓN REALIZADA TALENTO HUMANO EN PROCESOS CONTRACTUALES

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Talento Humano realizó la supervisión de los siguientes contratos:

| NOMBRE CONTRATISTA | SERVICIO | No. | VALOR | EJECUTADO | SIN EJECUTAR |
|---|---|----------|------------|--------------|--|
| | | CONTRATO | CONTRATO | | |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, COMPROMISO SOLIDARIO | “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL Y LA DEFENSA JURÍDICA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.” | 002 | 48.000.000 | 48.000.000 | 0.0 |
| ALVARO GAMBOA ROJAS | “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO 2019- 2022” | 006 | 20.000.000 | 20.000.000.- | 0.0 |
| GLORIA STELLA CAMACHO BARON | “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LA RESOLUCIÓN No. 202, PARA EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE” | 022 | 20.040.000 | 12.840.000 | 7.200.000 terminación Por mutuo acuerdo |
| COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO, COMPROMISO SOLIDARIO | “PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA JURÍDICA CONTRACTUAL Y LA DEFENSA JURIDICA DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.” | 037 | 41.300.000 | 41.300.000 | 0.0 |
| JUAN CARLOS LOPEZ ROJAS | “SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E., CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VIGENCIA 2022.” | 041 | 47.830.000 | 29.346.000 | 1.519.000 |
| ALVARO GAMBOA ROJAS | “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG), EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATEGICO 2019-2022” | 051 | 19.067.000 | 19.067.000 | 0.0 |
| CARLOS ALBERTO AYALA CASTRO | “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON UNA AUXILIAR DE ENFERMERÍA, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE LA RESOLUCIÓN No. 202, PARA | 058 | 7.200.000 | 7.200.000 | 0.0 |

| NOMBRE CONTRATISTA | SERVICIO | No. | VALOR | EJECUTADO | SIN EJECUTAR |
|-----------------------|--------------------------------------|----------|----------|-----------|-----------------|
| | | CONTRATO | CONTRATO | | |
| | EL SANATORIO DE CONTRATACIÓN ESE” | | | | |

Fuente: Oficina de Talento Humano

5.8. OTRAS RESPONSABILIDADES DE TALENTO HUMANO

Durante la vigencia se expedieron aproximadamente 323 certificados laborales al personal activo y retirado de la empresa.

Reporte mensual de novedades en la planta (ingresos-retiros, encargos y nombramientos provisionales) en la plataforma del SIGEP

Informes mensuales y trimestrales internos y externos.

6. INFORME DE GESTIÓN SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO -SIAU

6.1. INTRODUCCION

En la vigencia 2022, se cumplieron 20 años de la creación de la Oficina Atención al Ciudadano, que fue creada por medio de la resolución 0543 del 29 de agosto de 2002, con el fin de crear los mecanismos de participación ciudadana, encaminados a producir resultados relacionados con los procesos de salud y la Administración Pública. También para opciones saludables de eficiencia y eficacia en los procesos de atención a los usuarios. En una mejora continua de la misión y la visión.

La oficina Atención al Ciudadano del Sanatorio de Contratación E.S.E. definida como una herramienta y creada por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la gestión de la Mejora con el objetivo de construir los medios más adecuados para la protección de los usuarios, lograr el acierto en la toma de decisiones y garantizar el mejoramiento de la calidad, la satisfacción de la necesidades individuales familiares sociales y comunitarias de los usuarios, presenta el siguiente informe de Gestión 2022, el cual contiene el conjunto de actividades que enmarcan el Plan de Acción de esta dependencia como Gestora en el mejoramiento de la calidad de los servicios de Salud de la E.S.E y manejo de la Información al usuario, acciones que hacen parte de las estrategias que dan cumplimiento al programa de la Participación ciudadana en la Gestión Institucional.

Conocedores de la necesidad de brindar espacios para que la ciudadanía participe, sea informada de la gestión del Sanatorio de Contratación, E.S.E., y se comprometa en la vigilancia del quehacer nuestro, se realiza la rendición de cuentas año 2022. Para ello se le brinda al ciudadano la información para que lo que hacemos sea público y la sociedad civil sea corresponsable a sí mismo. De esta forma se beneficia la transparencia en el accionar del Estado, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Sanatorio de Contratación, E.S.E., y los ciudadanos, de modo que se recupera la confianza en las instituciones.

Las actividades descritas integran los procedimientos propios del proceso de la oficina Atención al Ciudadano como son:

- Proceso gestión de la mejora- procedimiento aplicación de encuestas de satisfacción frente a los servicios de salud.
- Proceso atención al ciudadano – atención y direccionamiento en tramites internos y externos – procedimiento de PQRSF (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones).

- Apoyo al usuario en tramites e información. (solicitud de autorizaciones en las diferentes EPS, portabilidades, citas médicas con especialistas, Derechos de petición y afiliaciones al Sistema de seguridad social)
- Participación ciudadana, se implementa y socializa el Plan de Acción de acuerdo con la Política de Participación Social en Salud, cuyo objetivo principal es involucrar la ciudadanía en los procesos de gestión en la Institución.
- Acompañamiento a la Asociación de Usuarios de la Salud del Sanatorio de Contratación E.S.E., en temas como renovación y elección de representantes ante la Junta Directiva.

6.2. JUSTIFICACION

El Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia dispone que los servicios de salud se organizan en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad.

El artículo 5 del decreto 1757 de 1994, establece un sistema de información y atención a los usuarios, a través de una atención personalizada, permanente, para que atienda y canalice los requerimientos de los usuarios. El derecho de petición que ha sido reglamentado, normado, les da a los ciudadanos herramientas para garantizar el derecho a la salud y a la participación institucional.

La puesta en conocimiento del presente informe de Gestión del área de Atención al Ciudadano de la vigencia 2022 es todo el conjunto de acciones y estrategias implementadas con el objetivo de actuar en pro de la Satisfacción de nuestros Usuarios, como tema de alto compromiso de la entidad, está fundamentado en la misión institucional y en los objetivos que actualmente el estado tiene frente a la relación Estado-Ciudadano, en donde la Administración Pública está llamada a cumplir sus responsabilidades y cometidos atendiendo las necesidades del ciudadano con el fin de garantizar la efectividad de sus derechos, consignados estos en la Constitución Política de Colombia de 1991 la cual dio a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma y los mecanismos para que los ciudadanos participen en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión.

Podemos apreciar el empoderamiento de los Derechos y Deberes de los ciudadanos frente a los diversos ámbitos de la sociedad. Los postulados del Buen Gobierno requieren instituciones eficientes, transparentes y cercanas al usuario. La Política Pública de Servicio busca garantizar el derecho de la ciudadanía a un servicio digno, efectivo, de calidad y oportuno que permita satisfacer sus necesidades y mejorar la calidad de vida.

Desde el Ministerio de Salud y Protección Social con la conformación del Equipo Sectorial de Servicio al Ciudadano, desde hace 4 años el Sanatorio de Contratación, viene trabajando en Modelo Integral de Servicio al Ciudadano (MISC) el cual busca contribuir a la satisfacción de las necesidades de los grupos de valor que interactúan con el Sector Administrativo de Salud y Protección Social de manera activa y efectiva, propiciando espacios de articulación institucional-sectorial enfocados al logro de objetivos que fortalezcan la gestión del servicio centrado en la persona, las relaciones humanas y promuevan una imagen integral y unificada del sector que sea reconocida por los grupos de valor. En el presente informe se describe lo acontecido en el 2022, para mejorar, comunicar, participar, invitar, motivar, acciones en bien de la salud de todos y contribuir a la Misión y Visión institucional.

6.3. PROCEDIMIENTO APLICACION DE ENCUESTAS DE SATISFACCION

El Sanatorio de Contratación E.S.E, en el propósito de la mejora continua, a través de la oficina Atención al Ciudadano, efectúa monitoreo permanente de la percepción de los usuarios frente a la oferta de los servicios de salud de la entidad, a través de la aplicación de encuestas.

Objetivos:

- Medir el grado de satisfacción de los usuarios en los diferentes servicios que presta el Sanatorio de Contratación E.S.E
- Identificar causas que motivan inconformidades en los usuarios.
- Formular plan de mejoramiento conforme al análisis efectuado a cada uno de los procesos de las encuestas aplicadas que permita elevar el nivel de satisfacción de los usuarios.

Encuestas aplicadas Año 2022:

La Oficina Atención al Ciudadano dio cumplimiento al monitoreo mensual de satisfacción de los usuarios frente a los servicios de salud que oferta la E.S.E., monitoreo efectuado a través de la aplicación de 844 encuestas, obteniendo una estadística con un Porcentaje de Satisfacción del 98.25%.

El formato de encuestas aplicado es único para los diversos servicios que presta la E.S.E. y se presenta a continuación:

ENCUESTA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD

1. FECHA

2. HORA

3. GENERO
M F

4. EAPB:
5. (HansSubs|Cont|Vinc)

6. PROCEDENCIA
7. Urbano Rural

NOMBRE: _____ 8. EDAD: _____
 CORREO: _____ TELEFONO: _____

9. SERVICIO DE SALUD AMBULATORIO RECIBIDO

| | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Consulta con Enfermería | <input type="checkbox"/> | Fisioterapia (Física y Respirato) | <input type="checkbox"/> | Vacunación | <input type="checkbox"/> |
| Consulta General o Especializada | <input type="checkbox"/> | Consulta Odontológica | <input type="checkbox"/> | Imágenes Diagnósticas | <input type="checkbox"/> |
| Dispensación de Medicamentos | <input type="checkbox"/> | Toma de muestras de Laboratorio | <input type="checkbox"/> | Consulta Médica Urgencia | <input type="checkbox"/> |

DERECHOS DE LOS USUARIOS

| Responda Sí, No o No Responde según sea el caso. | Sí | No | NR |
|---|----|----|----|
| 10. ¿Conoce sus derechos y deberes como usuario de los servicios de salud? | | | |
| 11. ¿Conoce los mecanismos de comunicación mediante los cuales usted puede manifestar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones de los servicios utilizados en la Entidad? | | | |

TALENTO HUMANO

| Responda para cada uno de los ítems si lo considera Regular, Normal, Bueno o Excelente | Regular | Normal | Bueno | Excelente | NA |
|--|---------|--------|-------|-----------|----|
| 12. La cordialidad, amabilidad y respeto en la atención de los funcionarios fue: | | | | | |
| 13. El tiempo de espera para ser atendido por el personal fue: | | | | | |

SERVICIO Y ATENCIÓN

| Responda para cada uno de los ítems si lo considera Regular, Normal, Bueno o Excelente | Regular | Normal | Bueno | Excelente | NA |
|--|---------|--------|-------|-----------|----|
| 14. El acceso a la asignación de la cita fue: | | | | | |
| 15. La confidencialidad, privacidad y dignidad en la atención fue: | | | | | |
| 16. En la consulta, la valoración de su estado de salud integral fue: | | | | | |
| 17. La información y orientación sobre el procedimiento que se le practicó fue: | | | | | |
| 18. La atención y suministro de los medicamentos fue: | | | | | |

AMBIENTE FÍSICO - INFRAESTRUCTURA

| Responda para cada uno de los ítems si lo considera Regular, Normal, Bueno o Excelente | Regular | Normal | Bueno | Excelente | NA |
|--|---------|--------|-------|-----------|----|
| 19. Estado físico y comodidad de la sala de espera: | | | | | |
| 20. Orden y limpieza del consultorio o servicio de salud: | | | | | |

SATISFACCIÓN GLOBAL

| Responda, muy buena, buena, regular, mala, muy mala, según sea el caso | Muy buena | Buena | Regular | Mala | Muy mala |
|---|-----------|-------|---------|------|----------|
| 21. ¿Cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través del SANATORIO DE CONTRATACION E SE ? | | | | | |
| Responda, definitivamente sí (DS), probablemente sí (PS), probablemente no, definitivamente no (DN) o no responde (NR), según sea el caso. | DS | PS | PN | DN | NR |
| 22. ¿Recomendaría a sus familiares y amigos el SANATORIO DE CONTRATACION E SE ? | | | | | |

Para nosotros es importante conocer sus opiniones, sugerencias, reconocimientos y felicitaciones en relación con los servicios ofrecidos. Le agradecemos que nos lo comunique en el siguiente espacio:

Gracias por su participación

Elaboró: EAPC/Calidad
 Aprobó: MAJE/Gerente

R.D.01
 25.04.2018
 Versión: 1

PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO: COMPORTAMIENTO

| Periodo | # de encuestas | # usuarios satisfechos | % de satisfacción | # usuarios insatisfechos | % de insatisfacción |
|-------------------|----------------|------------------------|-------------------|--------------------------|---------------------|
| Primer trimestre | 211 | 205 | 97,1% | 6 | 2,8% |
| Segundo trimestre | 204 | 200 | 98% | 4 | 1,9% |
| Tercer trimestre | 213 | 211 | 99% | 2 | 0,9% |
| Cuarto trimestre | 216 | 214 | 99% | 2 | 0,92% |
| TOTAL | 844 | 830 | 98,25% | 14 | 1,67% |

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano

Fortalezas

Encontramos que la satisfacción de los usuarios en la vigencia 2022, corresponde a un (98.25%), resultado que involucra el trabajo de todos y de

cada uno de los funcionarios que integran los procesos propios de los servicios evaluados.

Dentro del PROCESO DE ATENCION: Encontramos como aspectos positivos: el Reconocimiento y ubicación fácil de los servicios por parte de los usuarios, el respeto por la privacidad en la consulta, los espacios de escucha para los usuarios, la disposición de los insumos necesarios para la atención y la canalización de los usuarios hacia los programas de Promoción y Prevención.

Los usuarios tienen una excelente percepción de las instalaciones físicas en cuanto a aseo, limpieza y ventilación.

La prestación de los servicios de Consulta Especializada en Medicina Interna Ortopedia brindados por la E.S.E durante la vigencia, han sido de completa satisfacción por parte de los usuarios y sugieren sigan siendo parte de los Planes de Acción de la Institución, dado que, al lado de los pacientes de Hansen, se beneficia parte de la población atendida en el Sanatorio de Contratación E.S.E.

Se le apoyó a los usuarios que se acercaron a la oficina para tramites de portabilidad, afiliación a seguridad social, direccionamiento en trámites de salud, solicitud de citas médicas en otras IPS y gestión de autorizaciones para poder gozar del derecho a la Salud y contribuir en la reducción de las barreras de acceso del sistema.

Se cuenta con un Programa Radial Institucional con el cual se llega a los usuarios del Municipio y la región con información importante de cada uno de los servicios y se dan a conocer temas necesarios para el beneficio de la comunidad.

Desde el año 2019, el Sanatorio de Contratación E.S.E., hace parte del MISC (Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano) durante la vigencia 2022, se continuó trabajando con las Entidades de orden nacional, lo cual ha fortalecido el desarrollo de las diferentes actividades a través de la oficina de Servicio al Ciudadano integrando los servicios para alcanzar la humanización y excelencia en el servicio.

6.4. FORMULACION PLANES DE MEJORA

La oficina de Atención al Ciudadano conforme a hallazgos formuló y efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento dentro de los cuales se dieron cumplimiento y proyectan las siguientes actividades propuestas.

- Continuar con las estrategias de educación a usuarios que viene aplicando la oficina Atención al Ciudadano, en temas relacionados con

Derechos y Deberes, canales de comunicación habilitados mientras esperan ser atendidos en los diferentes servicios.

- Contratación de personal médico para atender de manera oportuna y tener más cobertura a la solicitud de citas médicas.
- Con la oficina de estadística se ha manejado el caso de los multiconsultantes.
- Se inició la sanción pedagógica para los usuarios, que sacan las citas médicas, y que luego no asisten, regresando a sacar nuevas citas. A estos usuarios, se les está educando en su responsabilidad para que cancelen su cita a tiempo y capacitando en derechos y Deberes.
- En la sala de espera de consulta externa se necesita un televisor para transmitir información con temas de importancia a los usuarios.
- En cuanto a la entrega de medicamentos para tres meses, se está educando al usuario por medio del programa radial y de manera presencial informándole que la dosis formulada para tres meses se entrega de forma mensual, ya que la EPS no acepta la entrega total del medicamento.

6.5. PROCEDIMIENTO DE PQRSF (Peticiónes, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicidades)

Todo el quehacer de la Institución Sanatorio de Contratación, E.S.E., sus procesos, la Misión, la Visión, requieren integrar una estrategia de Servicio al Ciudadano, indicando la secuencia de actividades que deben desarrollarse al interior de la entidad para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios que se ofrecen a los ciudadanos e incrementar su nivel de satisfacción. Así mismo, en cumplimiento del artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas. De igual manera, y en aras de dar cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones", se plasma dicho componente.

Por recomendación de una auditoría realizada en años anteriores a la oficina Atención al Ciudadano, se cuenta con la presencia de la Secretaría de Salud Municipal y delegado de la Asociación de Usuarios en la apertura de los Buzones de PQRSF del Sanatorio de Contratación, E.S.E., lo cual es un

elemento importante para esta actividad. En el año 2022 se hicieron 09 aperturas de Buzón que tienen su respectiva acta.

El Sistema de PQRSF, como mecanismo de participación ciudadana hace parte de la actividad del sistema de Información Atención al Ciudadano, a través del cual se recibe la percepción de los usuarios respecto a los servicios de salud a través de la formulación de Peticiones Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones. Formulaciones que fueron analizadas, tramitadas oportunamente e incluidas en los respectivos planes de mejora.

| PETICIONES O SOLICITUDES | QUEJAS | RECLAMOS | SUGERENCIAS | FELICITACIONES | TOTAL |
|--------------------------|--------|----------|-------------|----------------|-------|
| 16 | 7 | 21 | 3 | 10 | 57 |

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano

Durante la vigencia 2022 se recibieron a través de la Pagina Web del Sanatorio de Contratación E.S.E. 17 PQRSF, siguiendo el Reglamento Interno a 31 de diciembre de 2022 se dio respuesta a 54 PQRSF de las 57 radicadas, con un cumplimiento de 94.7% de gestión y un promedio de 4 días de respuesta, algunos de manera telefónica, otros mediante correo electrónico y de forma física.

6.6. PARTICIPACION CIUDADANA EN LA VIGENCIA

Asociacion de usuarios

Durante la vigencia 2022 se realizó el acompañamiento en la Asamblea de la Asociación de Usuarios del 16 de marzo, con el objetivo de renovar la junta directiva de la Asociación.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Estatuto Anticorrupción y Participación Ciudadana en la Gestión, la Oficina Atención al Ciudadano, a través de diversos mecanismos dio cumplimiento a las siguientes actividades expuestas en el Plan de acción fijado para la vigencia 2022, así:

- ✓ Divulgar los mecanismos habilitados de interacción con la ciudadanía.
- ✓ La Página WEB, está disponible para consultas de información institucional y de servicios.
- ✓ Mejorar percepción de los usuarios sobre el acceso oportuno a los servicios de salud.

Estrategias implementadas:

1. INTERVENCIONES RADIALES: La Emisora Comunitaria “La Voz de la Fe”, 88.2 FM. Tiene apartado en la programación semanal un espacio los jueves a las 8:30 de la mañana, para temas de salud, de participación ciudadana y educación en Derechos y deberes, socialización de canales de comunicación y horarios de atención.

INTERVENCIONES RADIAL EMISORA LA VOZ DE LA FE

| PRIMER TRIMESTRE | |
|---------------------------------|----------------|
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza | 15 |
| SEGUNDO TRIMESTRE | |
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza | 7 |
| TERCER TRIMESTRE | |
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza | 10 |
| CUARTO TRIMESTRE | |
| Encargada Atención al Ciudadano | INTERVENCIONES |
| María del Carmen López Ariza | 10 |
| TOTAL INTERVENCIONES | 42 |

Fuente: Oficina de Servicio al Ciudadano

2. MONITOREO DE LA PERCEPCION DE LOS USUARIOS RESPECTO A LOS SERVICIOS DE SALUD: Se aplicó el mayor número de encuestas de satisfacción.

3. FORMULACION, SOCIALIZACION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA. Se respondieron los PQRSF de manera oportuna.

4. SENSIBILIZACION A LOS FUNCIONARIOS SOBRE LA ATENCION HUMANIZADA. Desde el Área de Talento Humano y El líder de servicio al Ciudadano, como estrategia del MISC (Modelo Integrado de Servicio al Ciudadano) se promovió la capacitación en Lenguaje Claro, como resultado en la vigencia se capacitaron 70 funcionarios con corte a diciembre de 2022 por parte del DNP.

Con la estrategia del MISC “por un sector administrativo de salud más incluyente” se realizó capacitación Lengua de Señas colombiana del cual hicieron parte los funcionarios de atención al público.

5. APOYO EN TRÁMITES A LOS USUARIOS. Desde la dependencia se gestionaron varias autorizaciones de servicios, portabilidades y citas médicas en otras IPS, así como todo tipo de direccionamiento y asesoría en tramites en Salud.

6. ATENCION E INFORMACION PERSONALIZADA A LOS USUARIOS.

Teniendo en cuenta que se presta de forma continua la atención presencial para la vigencia un logro relevante tiene que ver con la interacción por redes sociales, a partir del seguimiento y publicación permanente de temas de interés general como la vacunación Covid-19 y servicios ofertados por la entidad, se generó comunicación permanente con los usuarios, lo que se tradujo en importante número de seguidores registrados así: Facebook 3200 amigos, Twitter 16 Seguidores y un número significativo de visitas en nuestra Página Web www.sanatoriocontratacion.gov.co

7. INFORME GESTIÓN DE LA CALIDAD

Objetivo del proceso: Garantizar el mejoramiento continuo de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado.

El Sanatorio de Contratación E.S.E., armonizó su Sistema Integrado de Gestión bajo los lineamientos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Ejes temáticos

- 1) Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS)
- 2) Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)
- 3) Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

7.1. SISTEMA OBLIGATORIO DE LA GARANTÍA DE LA CALIDAD EN SALUD (SOGCS)

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país.

El SOGCS está integrado por cuatro componentes a saber: Sistema Único de Habilitación (SUH), Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.

A continuación, se relacionan los principales avances del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud (SOGCS) en la vigencia 2022:

- Ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales para el diseño e implementación del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud (SOGCS).
- Ejecución del Programa de Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC, partiendo de la autoevaluación de estándares superiores de calidad en base a los estándares contenidos en Resolución 5095 de 2018 (Manual de Acreditación en Salud Ambulatorio y Hospitalario Versión 3.1.) y la Resolución 1328 de 2021, ejecutando cabalmente las etapas de la ruta crítica establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social (Selección de procesos a mejorar, priorización de procesos, definición de la calidad esperada, calidad observada, formulación, implementación y evaluación de

planes de mejoramiento para alcanzar la calidad esperada y aprendizaje organizacional).

- Ejecutado el PAMEC 2022, se realizó nuevamente autoevaluación de los estándares del sistema único de acreditación, la cual arrojó un avance en la calificación del 21% con respecto a la evaluación inicial.
- Realización de reporte oportuno de la Circular 012 de 2016 “Por la cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047 de 2007, y se imparten instrucciones en lo relacionado con el programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud”.
- Sustentación trimestral del decreto 2193 ante la Secretaría de Salud de Santander y reportes oportunos del mencionado decreto en la plataforma SIHO.
- Realización de reportes oportunos de la Resolución 0256 de 2016 “Por la cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”.

En las siguientes tablas se detallan los resultados obtenidos de los indicadores del SOGCS en la vigencia 2022:

INDICADORES DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD

| INDICADOR DE SEGURIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|--|------|-------|-------|---|
| Tasa de caídas de pacientes en el servicio de hospitalización | 0% | 0,09% | 0% | De los 706 días de estancia de los pacientes en el servicio de hospitalización en el 2022, no se presentaron caídas. La institución cuenta con Comité de Seguridad del paciente el cual investiga los eventos adversos ocurridos, y establece y ejecuta las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas. |
| Proporción de reingreso de pacientes al servicio de urgencias en menos de 72 horas | 0% | 1,39% | 0,21% | De las 1440 personas atendidas en el servicio de urgencias durante la vigencia 2022, hubo 3 reingresos en menos de las 72 horas por el mismo diagnóstico de egreso. La institución cuenta con Comité de Seguridad del paciente el cual investiga los eventos adversos ocurridos, y establece y ejecuta las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas. |
| Tasa de reingreso de pacientes hospitalizados en menos de 15 días | 0% | 0,67% | 0% | De los 130 egresos vivos por hospitalización durante el 2022, no se presentaron reingresos al servicio antes de los 15 días por el mismo diagnóstico. La institución cuenta con Comité de Seguridad del paciente el cual investiga |

| INDICADOR DE SEGURIDAD | 2020 | 2021 | 2022 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|------------------------|------|------|------|--|
| | | | | los eventos adversos ocurridos, y establece y ejecuta las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas. |

Fuente: Reportes SIHO, disponible en <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>

| INDICADORES DE EXPERIENCIA | 2020 | 2021 | 2022 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|--|------------|-----------|------------|---|
| Oportunidad asignación de consulta externa medicina general de primera vez | 1,28 días | 1,9 días | 1,5 días | La oportunidad en consulta por medicina general en el 2022 fue de 1,5 días en promedio. Se cumple con la meta de menor o igual a 3 días. El aumento en el tiempo de espera obedece al impacto de la actual crisis sanitaria por pandemia. |
| Oportunidad asignación cita odontológica de primera vez | 1,13 días | 1,14 días | 1 días | La oportunidad en consulta odontológica de primera vez durante la vigencia 2022 fue de 1 día. Se cumple con la meta de menor o igual a 3 días. |
| Oportunidad en la atención en urgencias Triage 2 | 14,69 min. | 17,4 min. | 14,15 min. | La oportunidad de la atención de urgencias Triage 2 en el 2022 fue de 14,15 minutos, se cumple con meta del indicador (inferior a 30 minutos). |
| Oportunidad en la toma de imágenes diagnósticas | 1 | 1 | 1 | La oportunidad en la toma de imágenes diagnósticas es inmediata. |
| Satisfacción Global del Ciudadano | 99,7% | 98,7% | 98,46 % | El 98,46% de los usuarios encuestados calificaron buena o muy buena la satisfacción global a través de las encuestas aplicadas, lo cual refleja un alto nivel de satisfacción general. |

Fuente: Reportes SIHO, disponible en <https://prestadores.minsalud.gov.co/siho/>

7.2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)

La Resolución 1499 de 2017 definió los requisitos del Sistema de Gestión, creado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad.

A continuación, se relacionan los principales avances del Sistema Integrado de Gestión:

- Diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, FURAG.

- Ejecución de contrato de prestación de servicios profesionales para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Establecimiento e implementación de plan de acción para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) haciéndose énfasis en las diferentes Políticas de Gestión y Desempeño.
- Dinamismo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en pro del fortalecimiento del MIPG.
- Diseño, actualización, implementación, evaluación y control permanente de los documentos para proporcionar evidencia objetiva de la conformidad de los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

En las siguientes tablas se detallan los últimos resultados de los indicadores obtenidos del Índice de Desempeño Institucional (IDI) y las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión:

ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

| INDICADOR | 2019 | 2020 | 2021 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|-----------------------------------|------|------|------|---|
| Índice de Desempeño Institucional | 56,9 | 74,4 | 80,2 | Los resultados reflejan los esfuerzos realizados por los diferentes procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Institución para el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. |

Fuente: Resultados Medición de Desempeño 2021, disponibles en Fuente:
<https://funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

ÍNDICE DE LAS DIMENSIONES DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

| INDICADOR | 2019 | 2020 | 2021 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|--------------------------------------|------|------|------|---|
| Dimensión Talento Humano | 54,2 | 71,3 | 79,5 | Se logró un avance del 11,5% con respecto a la vigencia 2020. |
| Dimensión Dirección y Planeación | 56,6 | 67,7 | 12,7 | Se logró un avance del 12,7% con respecto a la vigencia 2020. |
| Dimensión Gestión para Resultados | 57,4 | 72,9 | 78,1 | Se logró un avance del 7,1% con respecto a la vigencia 2020. |
| Dimensión Evaluación de Resultados | 55,5 | 81,6 | 84,4 | Se logró un avance del 3,4% con respecto a la vigencia 2020. |
| Dimensión Información y Comunicación | 57,3 | 74,4 | 79 | Se logró un avance del 6,2% con respecto a la vigencia 2020. |

| INDICADOR | 2019 | 2020 | 2021 | ANÁLISIS DEL RESULTADO |
|------------------------------------|------|------|------|---|
| Dimensión Gestión del Conocimiento | 52,8 | 86,6 | 92,1 | Se logró un avance del 6,4% con respecto a la vigencia 2020. |
| Dimensión Control Interno | 56,5 | 72,4 | 80,1 | Se logró un avance del 10,6% con respecto a la vigencia 2020. |

Fuente: Resultados Medición de Desempeño 2021, disponibles en Fuente:
<https://funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Nota: La Institución se encuentra a la espera de instrucciones para la presentación del Formulario Único de Avance de la Gestión de la vigencia 2022, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

7.3. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

A continuación, se relacionan los principales avances en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la vigencia 2022:

- Ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales para la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Realización de Capacitaciones y formación en temas relacionados con seguridad y salud en el trabajo y riesgos prioritarios.
- Atención médica especializada en salud ocupacional a toda la comunidad trabajadora.
- Actualización e implementación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Gestión para la compra de sillas ergonómicas para la población trabajadora.
- Gestión para la realización de entrenamiento de coordinador de alturas y curso de alturas nivel avanzado para trabajadores del área de mantenimiento.
- Gestión para la realización de batería de riesgo psicosocial, las recomendaciones serán incorporadas en plan de trabajo de SST de la vigencia 2023.
- Dinamismo del COPASST y Comité de Convivencia Laboral de la institución.
- Diseño, implementación, evaluación y control del Plan de Trabajo Anual en SST.
- Realización de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la Oficina de Control Interno.
- Realización de revisión por la dirección y rendición de cuentas en SST de las personas con funciones y responsabilidades dentro del SG-SST.

- Reporte e investigación oportuna de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (COVID-19), estableciéndose y gestionándose respectivo plan de acción.
- Realización de proceso de inducción en SST a los nuevos colaboradores y contratistas de la Institución.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS

| INDICADOR | 2020 | 2021 | 2022 | ANÁLISIS |
|--|-------|------|------|--|
| Cumplimiento de Estándares Mínimos en SST (Resolución 312 de 2019) | 90,5% | 97% | 100% | El estado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Sanatorio de Contratación se encuentra en un nivel "ACEPTABLE", se establecen siguientes acciones a partir de la evaluación: 1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación. |

Fuente: Reporte realizado al Ministerio de Trabajo

8. INFORME DE GESTIÓN UNIDAD DE ARCHIVO

“En atención a la Ley 594 de 2000- Ley General de Archivo, cuya norma la gestión documental se enmarca dentro del concepto de Archivo Total, comprendiendo procesos como la producción, recepción, distribución, consulta, organización, recuperación y disposición final de los documentos, entre otros aspectos, la elaboración del Programa de Gestión Documental, contemplando el uso de nuevas tecnologías y soportes en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos, en otros aspectos la obligación de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental; instrumento archivístico que identifica cada entidad de acuerdo con sus funciones y procedimientos, los documentos que produce, recibe y debe conservar con principio de eficiencia y función racionalizada en la administración pública”.

El Sanatorio de Contratación E.S.E, como Entidad Pública del orden Nacional, se compromete a aplicar los criterios legales, técnicos y organizacionales para el desarrollo de la Gestión Documental; a través del diseño, implementación, evaluación y control de los procesos de producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos; garantizando la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información producida o recibida por la entidad, en sus diferentes medios y soportes durante todo el ciclo vital de los documentos, generando toma de conciencia de la responsabilidad y compromiso de la interiorización de la gestión documental para el correcto funcionamiento de los procesos.

Con base en lo anterior a continuación se relacionan las actividades programadas y realizadas en el marco normativo de la Política de Gestión Documental.

1. Adecuación del archivo de la entidad

- ✓ Gestionar la aprobación de las necesidades.
- ✓ Necesidades incluidas en el Plan de acción.
- ✓ Con Oficio Arc. No.013, se presentó ante el área encargada: Almacén, las necesidades para el Plan Anual de Adquisiciones 2022.

2. Plan de Capacitación en Gestión Documental

- ✓ Capacitación Organización y Conservación de Documentos.
- ✓ Socialización a funcionarios de la Entidad, mediante Circular Interna Arc. No.004 del 15 de febrero de 2022, constancia en listado de asistencia.

- ✓ Normatividad archivística e Implementación de los Instrumentos de Archivo.

3. Plan Institucional de Archivo – PINAR

- ✓ Aprobación y seguimiento al Plan Institucional de Archivo, 2022.
- ✓ Socialización proceso de Ventanilla Única.
- ✓ Mantener actualizadas, aprobadas, implementadas, evaluadas, controladas y publicadas las Tablas de Retención Documental.
- ✓ Adopción mediante Resolución No.0180 /2017 TRD y publicación en página web /Institucional /Gestión Documental.
- ✓ La actualización de las TRD se realiza en cada una de las dependencias con la organización y conservación de los documentos de Archivo de Gestión.

4. Diseñar, documentar, actualizar, aprobar, implementar, evaluar, controlar y publicar el procedimiento de Transferencia documental.

- ✓ Se recibieron Transferencias Documentales en el Archivo Central, para su conservación de (Contabilidad, Control Subsidios, Fisioterapia, Almacén)
- ✓ La actualización de los Inventarios Documentales de la diferente dependencia de la Entidad a corte 30 de junio de 2022 los cuales fueron publicados en la página web.

5. Sistema Integrado de conservación

- ✓ Se elaboró y aprobó el Manual del Sistema Integrado de Conservación -SIC - mediante Acta N 005 de agosto 30 de 2022 por el Comité Institucional de Gestión y Desarrollo del Sanatorio.
- ✓ Se realizó la Socialización del Manual con la diferente dependencia de la Entidad mediante Circular No. 010 de fecha diciembre 29/2022 a través de la página web de la Entidad.

6. Adecuación del archivo de la entidad

- ✓ Inclusión de las necesidades de Archivo en el Plan de Adquisiciones Institucional 2022, como son los Estantes metálicos par la ubicación del acervo documental.

7. Sistema Integrado de Conservación

- ✓ Programa de limpieza de instalaciones y documentos de archivo.
- ✓ Se realizó organización y aseo general mensual de instalaciones del Archivo Central como limpieza de polvo de los estantes, cajas de documentos y se mantuvo el aseo semanal.

- ✓ Mantener implementado Programa de saneamiento y control de plagas (fumigaciones periódicas).
- ✓ Se realizó fumigación en todas las dependencias de la Entidad en el mes de noviembre con la coordinación de la Oficina de Recursos Físicos.

8. Elaboración del Certificado Electrónico de Tiempos Laborados

Mediante el Decreto 726 de abril 2018, se creó el Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados CETIL, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del cual se habilita el Formulario Único de Certificación de Tiempos Laborados con destino al reconocimiento de prestaciones pensionales, así:

- ✓ Edith Chacón Aguirre
- ✓ Alix Dominga Nieto Torres
- ✓ Ana Celmira Quiroga Duarte
- ✓ Ana Luz Soler de Ardila
- ✓ Ana Paulina Niño Jaimez
- ✓ Ángela Ríos de Vargas
- ✓ Arcangela Téllez Romero
- ✓ Arnulfo Villamizar Santos
- ✓ Betsabe Moreno de Rojas
- ✓ Blanca Lucila Rangel
- ✓ Blanca Luz Roa
- ✓ Campo Aníbal Garnica
- ✓ Carmen Ramona Figueroa
- ✓ Carmen Rosa Vargas
- ✓ Cecilia Sáenz de Herreño
- ✓ Claudia Díaz Quiroga
- ✓ Doris E. Santos Vega
- ✓ Alejandrina Ruiz Rueda
- ✓ Elsa Azucena Cala
- ✓ Esperanza Camacho Duarte
- ✓ Flor Alba Torres
- ✓ Gloria E. Nieto
- ✓ Graciela Saavedra Saavedra
- ✓ Herminia Torres
- ✓ Inés Rodríguez
- ✓ José del Carmen Niño Jaimez
- ✓ José William Rodríguez
- ✓ Lidia Nelcy González
- ✓ Luis Gabriel Hernández
- ✓ Luz Marina Angulo
- ✓ María del Carmen Pérez Ramírez
- ✓ María el Carmen Amaya Torres
- ✓ María Margarita Ariza Aranda

- ✓ Melba Angarita Flores
- ✓ Rosa Isabel Rincón
- ✓ Graciela Moreno
- ✓ Olinto Mieles Burgos
- ✓ Rosalba Camacho
- ✓ Nelly Teresa Bautista
- ✓ Nubia Serrano Rangel
- ✓ Mercedes Díaz Lozada
- ✓ Pablo E. Torres Vera
- ✓ Mayekline Carvajal
- ✓ María del Rosario Torres
- ✓ María el Carmen Estupiñan Nieves
- ✓ Manuel José Parra
- ✓ María el Carmen Aranda
- ✓ María Elena Contreras
- ✓ Hernando Pinzón Sandoval
- ✓ María del Pilar Duarte Viviescas

Las solicitudes de CETIL fueron recepcionadas en su totalidad a través de la plataforma, según evidencias que reposan en la respectiva capeta las cuales pueden ser consultadas.

9. Consulta y Préstamo de Documentos

- ✓ Para la consulta, préstamo y copia fotostática del documento, que se encuentran baja custodia en el Archivo Central, se deja registro en el formato establecido respaldado con la firma del solicitante encargado de la dependencia de la Entidad.

10. Recolección de Papel para picar

- ✓ La recolección de papel reutilizado en cada una de la dependencia de la Entidad, para proceder a picarlo en la Unidad de archivo, se embolsa, y se entrega al colaborador Ariolfo Palomino quien hace la recolección para la venta por kilos de este.

11. Procesos relacionados con solicitudes de Colpensiones y actualización de datos para la Historial Laboral de los funcionarios pre pensionados de la Entidad según documentación que reposa en carpeta en la dependencia de Archivo.

Demás funciones relacionadas con Gestión Documental y Procesos Archivísticos, así como entrega de Informes Internos y a Entes de Control solicitados.

9. INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

Para dar inicio al presente informe es preciso mencionar que el principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El presente informe tiene como finalidad brindar información general, amplia y suficiente sobre la Gestión Contractual desarrollada en el Sanatorio de Contratación E.S.E. durante el periodo comprendido entre el primero (1) de enero al (31) treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (2022).

A continuación, se hace una relación detallada de cada uno de los contratos así: Numero del Contrato, Nombre Contratista, Objeto del Contrato, Valor del Contrato y valor de adición según corresponda.

La relación de contratos para la vigencia 2022 se relacionan en Anexo No. 01.

Como se puede observar, de acuerdo con la relación del anexo se suscribieron en total 80 contratos, un convenio y un contrato interadministrativo, durante la vigencia 2022.

De igual forma para algunos de ellos se firmaron adicionales, cuando por necesidades del servicio y debidamente justificado fue necesario.

Es importante mencionar que se siguieron los lineamientos del acuerdo de Junta Directiva Número 06 de agosto 26 de 2014 “Manual de Contratación” con los cuales se determinan principalmente: (I) los temas administrativos del manejo de la contratación, (II) los procesos y procedimientos (III) las

áreas o personas que intervienen en las distintas fases de la contratación y en la vigilancia y ejecución del negocio jurídico (IV) así como los responsables de atender las dudas sobre la aplicación del estatuto y del mismo manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E.

El Sanatorio, verificó en el Catálogo Único de Bienes y Servicios, los CUBS, el precio referente del producto a contratar, se adelantaron los estudios previos, la justificación de la contratación, los estudios de mercado, dependiendo del tipo de contrato. Se contó con el registro presupuestal, se revisaron los documentos de Ley exigidos y se evaluaron cada una de las propuestas para finalmente adjudicar el contrato con el lleno de los requisitos.

La supervisión de cada uno de los contratos fue ejercida por quien o quienes designó la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., cumpliendo con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.S.E., además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y el manual de supervisión de la entidad.

Se actualizaron las hojas de vida de los proveedores y se adjuntaron los soportes requeridos en cada proceso contractual.

Igualmente se remitieron los informes relacionados con el proceso de contratación a los diferentes entes de Control que así lo exigen.

Teniendo en cuenta la ley anticorrupción se hizo el reporte respectivo de cada contrato y documentos adicionales a la Página Colombia Compra Eficiente SECOP I, SECOP II y a la página del Sanatorio de Contratación E.S.E.

También se realizó la publicación mensual de los bienes y servicios contratados de conformidad a las normas vigentes.

Cabe resaltar que además de los principios y disposiciones previstas en el Manual de Contratación, la Empresa y sus servidores públicos, oferentes y contratistas deberán acatar todas las disposiciones del ordenamiento jurídico que regulen o sean aplicables a los contratos que celebran las Empresas Sociales del Estado.

10. INFORME DE ESTADO DE PROCESOS JURÍDICOS

| DESPACHO | RADICADO | PROCESO | DEMANDADO | ESTADO |
|---|---------------------------------|--|--|--|
| Tribunal Administrativo de Cundinamarca | 250002342 000201705 24000 | Nulidad y restablecimiento del derecho | Nación ministerio de salud y de la protección social y otros | 2022-09-27 se notifica: auto que concede termino para alegatos de conclusión de fecha 23/09/20. 2022-12-15 al despacho memorial encontrándose el expediente al despacho para proferir sentencia, apoderado de la parte demandada presenta renuncia. |
| Tribunal Administrativo de Santander | 686793333 002201600 24802 | Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho | Ugpp - Sanatorio De Contratación E.S.E (Llamado En Garantia) | 11-12-2019: Auto que admite recurso de apelación 26-11-2021 el Sanatorio de Contratación E.S.E radica Alegatos de conclusión 2022-09-01 Sentencia de Segunda Instancia Confirma sentencia de primera instancia 2022-09-19 Recepción de Memorial Recurso Extraordinario de Unificación de Jurisprudencia 2023-03-10 envió de notificación se notifica: auto de trámite de fecha 09/03/2023 |
| Tribunal Administrativo de Santander | 686793333 002201500 15601 | Reparación Directa | Sanatorio de Contratación E.S.E | 2019-12-16 Apoderado de la previsor alega alegatos 2021-08-19 Al despacho para sentencia 2022-08-08 Se notifica Sentencia de Segunda Instancia de fecha 03/08/2022 2022-12-12 Recepción de memorial juzgado segundo |

| DESPACHO | RADICADO | PROCESO | DEMANDADO | ESTADO |
|---|---------------------------------|---|---|--|
| | | | | administrativo de san gil allega solicita remisión del expediente fisico |
| Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de San Gil | 686793333 002201600 03900 | Acción de Nulidad y Restableci miento del Derecho | Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribucione s Parafiscales de la Protección S | 2019-08-29 Auto concede recurso de apelación contra Sentencia - ordena envió de Expediente al TAS 18-11-2021 el Sanatorio de Contratación E.S.E radica Alegatos de conclusión 2022-05-10 Recepción de Memorial apoderado del demandado allega solicitud de impulso procesal 2023-02-17 recepción expediente se recibe link expediente digital samai sentencia segunda instancia |
| Juzgado Primero Administrativ o del Circuito de San Gil | 686793333 001201600 26000 | Nulidad y Restableci miento del Derecho | Fiduciaria La Previsora S.A., Caprecom | 2022-10-25 auto que ordena correr traslado alegatos de conclusión 2022-12-15 sentencia de primera instancia 2023-01-23 recepción de memorial recurso de apelación 2023-02-27 se remite vía correo electrónico expediente digital al tribunal administrativo de Santander para resolver recurso de apelación |
| Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B | 110010325 000201801 72800 | Nulidad | Comisión Nacional del Servicio Civil Vinculado Ese Sanatorio de Contratación | 2019-06-07 Contestación Demanda. 2022-11-02 Memoriales al Despacho de Sebastián Sarmiento Solicitud de Notificación al Liquidador Y Remisión de Expediente Digital. 2023-01-23 Recibe memoriales por correo |

| DESPACHO | RADICADO | PROCESO | DEMANDADO | ESTADO |
|--|---------------------------------|----------------------|-----------------------------------|---|
| | | | | electrónico de: Secretaria general consejo de estado |
| Consejo de Estado Sección Segunda Subsección B | 110010325 000201900 06800 | Nulidad | Ese Sanatorio de Contratación | <p>2019-07-25 Vía Correo Electrónico el Dr. Manuel Fernando Ramírez apoderado de la parte Demandada Sanatorio de Contratación presenta Contestación Demanda.</p> <p>2022-11-02 Memoriales al Despacho Sebastián Sarmiento Orozco Solicitud de Notificación al Liquidador y Remisión de Expediente Digital</p> <p>2023-03-08 recibe memoriales por correo electrónico de: Ricardo Realpe enviado: miércoles, 8 de marzo de 2023 9:29 a. m. asunto: solicitud de personería jurídica asunto 2019-00068 Olga margarita cruz</p> |
| Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Judicial de San Gil | 686793333 003202100 15200 | Acción de Repetición | Calixto de Jesús Escorcía Anguila | <p>2021-07-30 Auto admite demanda</p> <p>2022-08-16 recepción de memorial alegatos de conclusión apoderado parte dte.</p> <p>2022-08-16 Recepción de Memorial Alegatos de Conclusión Curadora</p> <p>2022-08-17 Concepto Agente del Ministerio Publico 1 Archivo Pdf.</p> <p>2022-11-25 Recepción de memorial recurso de apelación apoderada del Sanatorio de Contratación E.S.E.</p> <p>2023-01-20 se remitió el expediente digital vía correo electrónico a la oficina judicial de reparto-TAS</p> |

| DESPACHO | RADICADO | PROCESO | DEMANDADO | ESTADO |
|---|---------------------------------|------------------------------|---|---|
| <p>Juzgado 01 Administrativo Oral Zipaquirá</p> <p>Tribunal Administrativo - Oral Sección Tercera</p> | 258993333 001201500 15901 | Acción de Reparación Directa | Sanatorio de Contratación E.S.E | <p>2019-07-03 al despacho expediente de segunda instancia en apelación</p> <p>2019-10-21 sentencia revoca la sentencia del 11 de abril de 2019 emitida por el juzgado primero administrativo de Zipaquirá en consecuencia declara administrativamente responsable a la entidad demandada</p> <p>2019-12-16 auto que resuelve aclaración de sentencia auto aclara parte considerativa de la sentencia del 9 de octubre de 2019</p> <p>2020-01-17 Envío juzgados fecha salida: 17/01/2020, enviado juzgado Administrativo - juzgado administrativo - Zipaquirá (Cundinamarca)</p> |
| <p>Tribunal Administrativo de Santander</p> | 680013331 001200600 32100 | Acción de Repetición | José Ángel Villarreal Gutiérrez Oscar Pérez Camacho | <p>2019-03-20 Auto Concede Recurso de Apelación contra sentencia</p> <p>01 Feb 2021 Recepción de Memorial Poder</p> <p>2019-10-30 Al despacho del Honorable Magistrado Iván Mauricio Mendoza Saavedra para resolver la manifestación realizada por la parte demandante en lo referente al pago de honorarios del curador ad-litem visible a folios 327-343</p> |

Fuente: Asesor Jurídico

11. INFORME DE GESTIÓN PRESUPUESTAL

Para efectos del presente informe de la Gestión Presupuestal efectuado en la vigencia 2022 en sus principales componentes de ingresos y gastos:

11.1. INGRESOS

A continuación, se presentan los recaudos acumulados por cada uno de los conceptos de ingresos del presupuesto:

| CONCEPTO | VALOR (pesos) | PORCENTAJE |
|------------------------|-----------------------|---------------|
| Disponibilidad Inicial | 2.428.002.263 | 100% |
| Ingresos Corrientes | 18.261.050.737 | 101,2% |
| Recursos de Capital | 5.646.418 | 49,7% |
| TOTAL | 20.694.849.913 | 101,0% |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Disponibilidad inicial

Corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales a 31 de diciembre de la vigencia 2021.

Ingresos corrientes

Son los ingresos que recibe la entidad ordinariamente en función de su actividad y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Para la vigencia 2022, el Sanatorio de Contratación ESE recibió Ingresos de Explotación y Aportes de la Nación.

Venta de bienes y servicios

Son los ingresos derivados del desarrollo de los objetivos para los cuales fue creada la entidad y están representados con la venta de los servicios que el Sanatorio de Contratación ESE, tanto a enfermos de Hansen como a la comunidad en general.

El recaudo por este concepto representa ascendió a un total de 2.171'740.766

Aportes de la Nación

Estos ingresos comprenden aportes y rentas provenientes del gobierno nacional, no destinados a la capitalización de la empresa.

Por este concepto ingresan al presupuesto los recursos para pago de gastos de personal, gastos generales aprobados con recursos nación y

transferencias corrientes para pago de subsidios enfermos de lepra, mesadas pensionales, cuota de auditaje y sostenimiento educativo hijos enfermos de lepra. Para la vigencia 2022 se contó con un recaudo total de 16.089'460.466

Ingresos de capital

Los recursos de capital son ingresos extraordinarios que recibe Sanatorio de Contratación ESE, dentro de estos se encuentran la recuperación de cartera y rendimientos financieros.

El recaudo por este concepto representa ascendió a un total de 5'646.418

11.2. GASTOS

| CONCEPTO | COMPROMISOS (pesos) | PORCENTAJE |
|-------------------------------|------------------------|--------------|
| Gastos de Funcionamiento | 18.520.391.494 | 95,4% |
| Gastos de Operación Comercial | 334.292.000 | 89,7% |
| Gastos de Inversión | 0 | 0,0% |
| TOTAL | 18.854.683.494 | 92,0% |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Gastos de funcionamiento

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley; son gastos destinados a atender las actividades y funciones propias de la administración que no generan riqueza y desarrollo. Con ellos se financian servicios personales, gastos generales y transferencias corrientes.

Gastos de personal

Los gastos en servicios personales son aquellos que se realizan para pagar servicios recibidos a través de una relación laboral o de un contrato, incluyen el pago de la nómina de la entidad, bonificaciones, primas, subsidio de alimentación, auxilio de transporte, horas extras, jornales, personal supernumerario y honorarios, de conformidad con las normas de personal, salariales y prestacionales vigentes. A continuación, se presentan las principales erogaciones por este concepto.

| CONCEPTO | PAGOS |
|---|----------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 5.350.967.564 |
| Planta de Personal Permanente | 5.327.872.577 |
| Personal Supernumerario y Planta Temporal | 23.094.987 |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Adquisición de Bienes y Servicios

Estas erogaciones corresponden a los pagos que se realizan por la prestación de servicios de carácter no personal, necesarios para el mantenimiento y funcionamiento de la administración, tales como compra de equipos, materiales y suministros, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicaciones, transporte y seguros.

| CONCEPTO | PAGOS |
|--|----------------------|
| ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 1.855.745.174 |
| Adquisición de Activos No Financieros | 31.621.560 |
| Adquisiciones de Diferentes de Activos | 1.824.123.614 |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Transferencias

Son recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de esta.

Transferencias al sector público

Este concepto integra la cuota de auditaje que se paga a la Contraloría General de la República, la contribución a la Supersalud y la transferencia a Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC.

Transferencias de previsión y seguridad social

De acuerdo con el objeto del gasto el Sanatorio de Contratación E.S.E, proyecto apropiaciones en los siguientes conceptos:

- Pensiones y jubilaciones: Constituyen las pensiones de jubilación o por sustitución a enfermos de Lepra.
- Otras transferencias de previsión y seguridad social: Este concepto de gasto constituye los subsidios enfermos de lepra pagados a los beneficiarios inscritos en esta entidad y el sostenimiento educativo para los hijos enfermos de lepra.

| CONCEPTO | PAGOS |
|---|-----------------------|
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.306.764.545 |
| Prestaciones para Cubrir Riesgos Sociales | 11.247.462.885 |
| Sentencias y Conciliaciones | 59.301.660 |
| IMPUESTOS | 1.547.362 |
| CONTRIBUCIONES | 2.366.849 |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

Gastos de operación comercial

Corresponde a aquellos gastos que realizan los órganos para adquirir bienes servicios o insumos que participan directamente en el proceso de producción o comercialización.

| C O N C E P T O | P A G O S |
|--------------------------------------|--------------------|
| GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL | 334.292.000 |
| Servicios de salud humana | 334.292.000 |

Fuente: Oficina Presupuesto Sanatorio de Contratación ESE

12. INFORME GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presentan los estados financieros del Sanatorio de Contratación ESE, con corte a 31 de diciembre de 2022, comparado con la vigencia 2021. En los cuales se expresa la realidad económica de la institución de manera clara y fidedigna, tomada de los libros de contabilidad.

El dictamen expresado por la revisoría fiscal luego de su auditoría cumple con el acatamiento de las normas y los principios de Contabilidad Pública en cuanto a los procesos de la preparación y presentación y en general con los procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

Dichos estados financieros se encuentran debidamente firmados, certificados y dictaminados. dando cumplimiento a la resolución 182 de mayo de 2017 de la Contaduría General de la Nación y por la ley 72 de 2014. Disponibles en la página web de la institución, en el siguiente enlace:

<https://www.sanatoriocontratacion.gov.co/index.php/es/transparencia/informes-de-gestion>

12.1. BASE NORMATIVA

Aplicación marco conceptual del plan general de contabilidad pública

La entidad utiliza para la preparación y revelación de la información financiera, económica y social el marco conceptual de la contabilidad pública vigente aplicando los principios y normas técnicas establecidos. Igualmente ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución 356 del 05 septiembre/2007 expedidas por la Contaduría General de la Nación y las demás normas de obligatorio cumplimiento.

Aplicación del catálogo general de cuentas

En materia de registros y presentación de estados contable del Sanatorio de Contratación E.S.E., utiliza el catálogo general de cuentas establecido en el Plan General de Contabilidad Publica definido en la Resolución 356 de 05 septiembre/2007 como instrumento de homogenización y consolidación de los estados financieros.

Aplicación de normas y procedimientos

Políticas y prácticas contables. Para el procedimiento de identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contable el Sanatorio de

Contratación ESE está aplicando el marco conceptual de la contabilidad pública a nivel de documento fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de registro de los libros y preparación de los documentos soporte.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el de compromiso en los gastos.

REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

En el Sanatorio de Contratación E.S.E, los soportes tales como: comprobantes de pago, recibos de caja, facturas, contratos y otros se encuentran anexos a los comprobantes contables.

INFORMACION REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACION Y/O CONSOLIDACION DE INFORMACION CONTABLE PÚBLICA

Los procesos y resultados de la consolidación de la información fueron buenos. Se hizo de manera responsable la preparación y presentación de los Estados Financieros y las cifras han sido tomadas de los libros y auxiliares respectivos.

LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE.

MANEJO DE DOCUMENTOS Y SOPORTES CONTABLE.

El registro de documentos se realizó en el software financiero (GD).

DIFERENCIAS EN LOS VALORES REPORTADOS EN LA INFORMACION Y LOS VALORES ESTABLECIDOS MEDIANTE INVENTARIOS FISICOS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

En la vigencia 2022, se realizaron inventarios periódicos en las dependencias de Almacén, farmacia, urgencias, clínica y ambulancias; de igual forma se realizaron dos inventarios a la propiedad planta y equipo de la institución, verificando el estado de los bienes y los responsables de cada uno de ellos.

POR EFECTOS DE SANEAMIENTO CONTABLE

En el 2022 fueron llevados a comité de sostenibilidad de información financiera, los estados financieros, estado de cartera, solicitud de bajas de medicamentos.

Con respecto a la información financiera presentada al comité, se hizo especial énfasis en el cobro de cartera con el fin de obtener una utilidad y no déficit al finalizar la vigencia, como se refleja en los estados financieros que se obtuvo una utilidad.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Para la vigencia 2022 se anexan los siguiente Estados financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de Efectivos con respectivas Notas de Carácter General como también los indicadores Financieros.

13. INFORME DE GESTIÓN ALMACÉN

13.1. INTRODUCCIÓN

El almacén es un espacio físico que integra la cadena logística de suministro en la entidad, su función principal es: almacenar, custodiar y despachar los bienes de consumo y devolutivos que adquiere el Sanatorio de Contratación, E.S.E mediante un proceso contractual, de conformidad con las normas y reglamentaciones establecidas legal, fiscal, y administrativamente, vigentes.

Durante el periodo relacionado el Almacén se encargó de atender los requerimientos de las diferentes dependencias de la Entidad, tanto de productos Almacenados como comprados directamente; recibiendo, clasificando, inventariando y despachando en el menor tiempo posible, con el fin de garantizar la satisfacción del cliente.

Igualmente, esta dependencia realizó la gestión correspondiente para la adquisición de insumos de competencia de la dependencia.

13.2. GESTIONES REALIZADAS ALMACÉN

1. Inventario físico: el inventario de activos fijos verificación semestral y anual.

- Se procedió a la verificación de los inventarios de activos fijos en cada dependencia y se realizaron las actualizaciones pertinentes según las novedades presentadas en la vigencia. Se realizó la conciliación con la oficina de contabilidad.
- Se inicia nuevamente concentración de bienes activos fijos en mal estado u obsoletos, entregados a almacén durante las vigencias 2021 y 2022, para su posterior proceso de venta.

2. Inventario documental físico: La oficina de almacén cuenta con:

Cuarenta y nueve carpetas colgantes que contienen los soportes físicos del movimiento de inventario de activos fijos de cada una de las dependencias, conforme a la siguiente relación:

| Código | Nombre de Dependencia | Responsable |
|--------|-----------------------|------------------------------|
| 1 | ALBERGUE DON BOSCO | ROJAS MORENO DIANA CONSTANZA |
| 2 | ALBERGUE MAZARELLO | QUIROGA DUARTE ANA CELMIRA |
| 3 | ALMACEN | ARIZA ARANDA MARIA MARGARITA |

| Código | Nombre de Dependencia | Responsable |
|---------------|------------------------------|------------------------------------|
| 4 | AMBULANCIA CHEVROLET OCH-173 | TAMAYO DIAZ JHON JAIRO |
| 5 | AMBULANCIA OFS-056 | RINCON VEGA ANDRES EVANGELISTA |
| 6 | AMBULANCIA OSB-000 | ESTUPIÑAN MARQUEZ OMAR |
| 7 | AMBULANCIA OSF-150 | MEDINA GALVIS LUIS ALFREDO |
| 8 | ARCHIVO | RUIZ RUEDA ALEJANDRINA |
| 9 | BODEG ALMACEN | ARIZA ARANDA MARIA MARGARITA |
| 10 | CAFETERIA | SANABRIA MARTINEZ OLGA CECILIA |
| 11 | CARTERA | ARQUICHIRE CARDENAS RUDY MARITZA |
| 12 | CASA MEDICA | MIELES BURGOS OLINTO |
| 13 | CLINICA | RANGEL ORTIZ BLANCA LUCILA |
| 14 | COCINA DON BOSCO | BUITRAGO LEIDY JOBANA |
| 15 | COCINA MAZARELLO | DIAZ TOLOZA YULEY |
| 16 | CONSULTA EXTERNA | RIAÑO RONDON JESSICA PAOLA |
| 17 | CONSULTORIO PROGRAMA LEPPA | TAVERA GARCIA ZARY TATIANA |
| 18 | CONTABILIDAD | MUÑOZ MORALES SONIA |
| 19 | CONTROL INTERNO | BERDUGO RIBERA GLORIA ESPERANZA |
| 20 | CUARTO MEDICO | TRESPALACIOS PEDROZO ARLEDYS MARIA |
| 21 | CURACION DON BOSCO | LAYTHON LAYTHON CLARA INES |
| 22 | DESECHOS HOSPITALARIOS | PALOMINO SANCHEZ ARIOLFO |
| 23 | ESTADISTICA | CASTAÑO TRESPALACIOS PEDRO |
| 24 | ESTERILIZACION | SANCHEZ AMADO LOLA |
| 25 | FACTURACION | PINZON PRADA MIGUEL ANGEL |
| 26 | FARMACIA | ARIZA AMADO MARTHA YALILE |
| 27 | FISIOTERAPIA | RINCON VEGA ROSA ISABEL |
| 28 | GERENCIA | ARENAS DURAN CARLOS MARIO |
| 29 | GESTION CONTRACTUAL | DORIS JESSENIA DUARTE GARCIA |
| 30 | LABORATORIO | MIELES BURGOS OLINTO |
| 31 | MANTENIMIENTO | VELASCO VILLAMIZAR OSCAR |
| 32 | NOMINA | DUARTE SERRANO LETICIA |
| 33 | ODONTOLOGIA | PARRA GAITAN FLOR EMILIA |
| 34 | PORTERIA DON BOSCO | RUIZ RUEDA ALEJANDRINA |
| 35 | PRESUPUESTO | CÁCERES CAMACHO MARÍA EDILMA |
| 36 | PROGRAMA LEPPA | PRADA SANCHEZ LUZ MARINA |
| 37 | PROMOCION Y PREVENCION | LOPEZ VELANDIA LUZ ARGENIS |
| 38 | PUESTO DE SALUD SAN PABLO | MARQUEZ QUIROGA LUZ MARINA |
| 39 | RAYOS X | BECERRA ELIECER |
| 40 | RECURSOS FISICOS | ANGARITA FLOREZ PABLO EMIRO |
| 41 | ROPERIA DON BOSCO | RUIZ FUENTES JOSE DEL CARMEN |
| 42 | ROPERIA MAZARELLO | CONTRERAS RIOS FELISA |
| 43 | SECRETARIA DE GERENCIA | PEREZ ABRIL ALBA ROSA |
| 44 | SIAU | LOPEZ ARIZA MARIA DEL CARMEN |
| 45 | SICOLOGIA | ORTIZ GOMEZ NANCY ADRIANA |
| 46 | SISTEMAS Y COMUNICACIONES | ZUÑIGA VELANDIA ARIEL |
| 47 | SUBSIDIOS | FERREIRA FUENTES JOSE FERNANDO |
| 48 | TALENTO HUMANO | PABON MORALES CAMILA ANDREA |
| 49 | TESORERIA | PICO LAYTON ELIZABETH |

| Código | Nombre de Dependencia | Responsable |
|--------|-----------------------|---------------------|
| 50 | URGENCIAS | OCHOA GAMBOA OMAIRA |

Fuente: Dependencia Almacén

3. Supervisión de contratos de Suministro y ejecución de los mismos de competencia del Almacén vigencia 2022.

| # CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO DE LA CONTRATACION | VALOR DEL CONTRATO | VR. EJECUTADO | ESTADO |
|------------------|--------------------|---------------------------|--------------------|----------------|-----------|
| CONVENIO 01-2022 | COHORIENTE | SUMINISTRO MATERIAL QX | 204.879.344 | 204.658.874.41 | LIQUIDADO |

Fuente: Dependencia Almacén

4. Cuadro de existencias a diciembre 31 de 2022, de los bienes de consumo que reposan en bodega de almacén.

| CUENTA CONTABLE | SALDO |
|----------------------------|----------------|
| MATERIAL MEDICO QUIRURGICO | 130.686.774,40 |
| PAPELERIA | 5.847.400,00 |
| ASEO Y LAVANDERIA | 26.064.608,73 |
| REPUESTOS EN GENERAL | 337.300,00 |
| LOZA Y CRISTALERIA | 271.500,00 |
| VIVERES | 51.691,00 |

Fuente: Dependencia Almacén

5. Informes que rinde la dependencia: Relación de informes de responsabilidad del Almacén:

| DEPENDENCIA | NOMBRE DEL INFORME | PERIODICIDAD | FECHA DE ENTREGA VIA CORREO ELECTRONICO |
|-----------------|---------------------------------|-------------------|--|
| CONTROL INTERNO | AVANCE EJECUCION PLAN DE ACCION | TRIMESTRAL -ANUAL | Enero 12, abril 18, Julio 18, septiembre 28, octubre 4 de 2022 |
| | AVANCE EJECUCION PAA | TRIMESTRAL -ANUAL | Enero 12- abril 18- Julio 18-oct.4 de 2022 |
| PRESUPUESTO | PROYECCION PAA | ANUAL -31 ENERO | Enero 26 de 2022 |
| | AVANCE EJECUCION PAA | TRIMESTRAL -ANUAL | Enero 12- abril 18- Julio 18-oct.4 de 2022 |
| CONTABILIDAD | SIRECCI | ANUAL | Febrero 8 de 2022 |
| GERENCIA | PROYECCION PAA | ANUAL -31 ENERO | Enero 26 de 2022 |
| | AVANCE EJECUCION PAA | TRIMESTRAL -ANUAL | Enero 12- abril 18- Julio 18-oct.4 de 2022 |
| PAGINA WEB | PROYECCION PAA | ANUAL -31 ENERO | Enero 26 de 2022 |
| | AVANCE EJECUCION PAA | TRIMESTRAL -ANUAL | Enero 12- abril 18- Julio 18-Oct.4 de 2022 |

Fuente: Dependencia Almacén

EJECUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES

| VALOR PROYECTADO VIGENCIA 2021 | VALOR CONTRATADO | % DE EJECUCION PROYECTADO VS CONTRATADO | VALOR EJECUTADO | % DE EJECUCION |
|--------------------------------|------------------|---|-----------------|----------------|
| 2.441.953.909 | 1.877.594.847 | 76.89% | 1.838.279.761 | 97.91% |

Fuente: Dependencia Almacén

6. Usuarios y contraseñas para rendir informes: la dependencia almacén no maneja usuarios ni contraseñas.

7. Actividades en desarrollo: Se encuentra en proceso la concentración en bodega de los bienes activos fijos en mal estado, obsoletos y que ya cumplieron su vida útil y que han sido devueltos por las diferentes dependencias, para nuevamente iniciar proceso de venta y/o que sean revisado por los encargados respectivos para su concepto final y certificación correspondiente.

14. INFORME DE GESTIÓN CUENTAS Y CARTERA

A continuación, se presenta informe de Gestión correspondiente al área de Cuentas y cartera del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. correspondiente al año 2022, por Regímenes:

| CONCEPTO | HASTA 60 | DE 61 A 90 | DE 91 A 180 | DE 181 A 360 | MAYOR 360 | TOTAL CARTERA RADICADA |
|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------------|
| CONTRIBUTIVO | 58.448.650 | 388.755 | 78.929.702 | 95.997.669 | 39.598.992 | 273.363.468 |
| SUBSIDIADO | 129.300.054 | 5.253.760 | 169.429.979 | 66.640.598 | 57.744.266 | 428.368.657 |
| SOAT | 1.004.934 | 0 | 3.500 | 0 | 3.780.038 | 4.784.472 |
| PPNA | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.579.776 | 6.579.776 |
| SANIDAD MILITAR | 4.358.346 | 0 | 0 | 0 | 2.592.895 | 6.951.241 |
| POLICIA NACIONAL | 653.400 | 0 | 0 | 0 | 3.459.034 | 4.112.434 |
| ARL | 298.746 | 0 | 392.300 | 1.074.116 | 2.795.569 | 4.560.731 |
| IPS PRIVADAS | 783.852 | 0 | 19.234.573 | 2.888.592 | 4.451.730 | 27.358.747 |
| MEDICINA PREPAGADA | 32.800 | 0 | 184.565 | 0 | 2.192.572 | 2.409.937 |
| ECOPETROL | 251.540 | 0 | 0 | 0 | 96.660 | 348.200 |
| OTROS DEUDORES | 3.318.903 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.318.903 |
| TOTAL | 198.447.225 | 5.642.515 | 268.174.619 | 166.600.675 | 123.291.532 | 762.156.566 |

Fuente: Información SIHO 2193

De acuerdo a información suministrada por el área de facturación de la Institución el valor total de las ventas a crédito de servicios de salud correspondiente al año 2022 a las entidades promotoras de salud asciende a la suma de dos mil treinta nueve millones trescientos sesenta y dos mil setecientos treinta y cinco pesos (\$2.039.362.735) y por particulares veintiún millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos (21.473.400).

15. INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO

La oficina de Control Interno de gestión contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Gestión de la E.S.E Sanatorio de Contratación; a través de un ejercicio independiente y objetivo de evaluación y asesoría enmarcada en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 para el cumplimiento de la misión institucional.

Las funciones de la oficina de control interno se enmarca en cinco principales: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control y relación con los entes externos; así mismo la misión de la oficina de control interno debe estar centrada en asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

La Auditoría Interna se constituye en una herramienta de retroalimentación del sistema de Control Interno, que analiza las debilidades y fortalezas del control, así como el desvío de los avances de las metas y objetivos trazados, influyentes en los resultados y operaciones propuestas en la entidad. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias.

El autocontrol implica que el ejercicio de control sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad. En este sentido, corresponde a la oficina de Control Interno, más que ejercer control, adelantar un proceso de sensibilización permanente, para que todos los miembros de la organización comprendan que cada persona es responsable de las tareas asignadas. Para este efecto, el papel de la oficina de control interno es proporcionar los medios para que las personas ejecuten sus propias actividades asumiendo su responsabilidad y el control de estas.

La funcionaria de la oficina de Control Interno presenta el informe de gestión donde muestra el resultado de las diferentes actividades de la oficina de Control Interno del Sanatorio de Contratación E.S.E. durante la vigencia 2022.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño en reunión efectuada el 27 de Enero del 2022, dio su aprobación a los diferentes planes con que cuenta la E.S.E. entre ellos el Plan de Acción Institucional, el Plan Anticorrupción y Planes Institucionales y Estratégicos MIPG; y a través del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 3 de Febrero del 2022, se aprobó el Plan de auditorías para la vigencia 2022; constituyéndose estos documentos en la carta de navegación de esta dependencia para cumplir su misión. Actividades que se fundamentaron en términos generales en unos

objetivos específicos, unas líneas de acción, así como también unas estrategias esenciales, todas ellas con el fin de dar el mejor cumplimiento a dicho Plan.

Como producto de las actividades llevadas a cabo por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, se hicieron las correspondientes recomendaciones para coadyuvar a la Gerencia en el logro de los objetivos institucionales y la consolidación tanto de la Misión como la Visión del Hospital.

En tal sentido, puede afirmarse que las oficinas de control interno no pueden abarcar a toda la entidad en todo momento. De hecho, esta limitante condiciona su cobertura, de ahí que la importancia de tener un sistema de control no radica en una dependencia funcional sino en un compromiso colectivo hacia un cambio de actitud, que lleve a los individuos de una organización a interiorizar el nuevo concepto de control, representado en el autocontrol como un desarrollo natural de su quehacer.

15.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Planes, Programas y Proyectos

El Sanatorio de Contratación Santander cuenta con el Plan Estratégico Institucional, Plan de acción y Plan anticorrupción, los cuales, se encuentran publicados en la página web institucional, constituyéndose en la ruta de acción para este período. Periódicamente como lo exige la norma se ha realizado seguimiento a estos planes y programas, los cuales, se publican en la página web de la Institución,

A través del “Comité Institucional de Gestión y Desempeño”, se presentaron los planes y programas de la vigencia 2022, una vez realizados los ajustes solicitados se aprobaron los siguientes:

- Plan de acción 2022
- Plan anual de adquisiciones 2022
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022
- Plan Institucional de Archivos PINAR
- Plan estratégico de Talento Humano (Incluye Plan anual de vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos)
- Plan Institucional de capacitación
- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
- Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo
- Plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones PETI

- Plan tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la Información
- Plan de seguridad y privacidad de la información

La oficina de Control Interno realiza seguimiento trimestral a la ejecución de cada uno de los planes institucionales, información que se publica en la página web institucional: www.sanatoriocontratacion.gov.co

Valoración del Riesgo

La E.S.E. tiene Mapa de Riesgos, el cual, nos permite determinar los efectos, agentes generadores y causas de los riesgos que afectan el desempeño de los procesos, subprocesos, procedimientos y actividades.

El mapa de riesgos de corrupción y el seguimiento a los controles esta publicado en la página web de la Institución, www.sanatoriocontratacion.gov.co

En la actualidad se cuenta con los mapas de riesgo de las áreas: Financiera y contable, planeación y presupuesto, seguridad de la información (TIC) y Talento humano.

Se visitó cada área verificando el cumplimiento de las actividades por parte de los responsables de los procesos y de las dependencias, mediante la observación de registros, entrevista y evidencia objetiva, revisando en forma detallada cada riesgo propuesto, al igual que sus controles y las acciones planteadas para su manejo.

Acompañamiento y asesoría

Se participó en los diferentes Comités de la entidad, entre ellos: los que hacen parte del área asistencial; Comité de Sostenibilidad Contable, Comité de Gestión y desempeño, Comité de cartera y demás comités en los que se ha requerido la participación de la Oficina.

Además, se realizó acompañamiento como invitado, con voz, pero sin voto en las Evaluaciones de propuestas presentadas para los diferentes procesos contractuales, realizadas por el Comité de Apoyo a la Gestión Contractual.

Se brindó asesoría a los diferentes procesos de la entidad que la solicitaron de manera verbal o escrita.

Evaluación y seguimiento

Dada la responsabilidad de la oficina de control interno frente a la emisión de un juicio profesional frente al grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad y, con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales, se establecieron varios

mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos de gestión establecidos en la ESE Sanatorio de Contratación.

La entidad dispone de herramientas de control tales como los riesgos e indicadores, entre otros elementos establecidos, que son fuente de información para realizar autoevaluaciones a la gestión y establecer acciones correctivas en el evento de ser necesarias.

A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se realiza evaluación de los avances logrados en los diferentes planes Institucionales a fin de plantear compromisos y acciones de mejora en los casos requeridos.

Se realiza semestralmente el informe de la Evaluación independiente del Sistema de control interno y su resultado es publicado en la página web de la entidad, evidenciando las fortalezas y debilidades dentro del sistema de control interno.

En el periodo se llevaron a cabo las siguientes herramientas de autoevaluación:

- Seguimiento trimestral al Plan de acción.
- Seguimiento trimestral a los planes estratégicos institucionales (mipg)
- Seguimiento trimestral al Plan de adquisiciones
- Seguimiento Plan de anticorrupción
- Informe trimestral de austeridad al gasto
- Evaluación independiente al sistema de control interno
- Auditorías internas

Durante la vigencia 2022, la oficina de Control Interno realizó Auditorías Internas a los procesos de:

- Historias clínicas abiertas en el Software G.D.
- Liquidación recargos nocturnos y festivos a personal de enfermería.
- Norma técnica Colombiana NTC 6047 de 2013
- Recursos físicos
- Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)
- Facturación
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – TIC
- Norma Técnica Colombiana NTC 5854
- Cartera
- Ruta crítica PAMEC 2022

A cada uno de los encargados de los procesos se entregó el informe de la auditoría, donde se registraron las fortalezas, las oportunidades de mejora y los hallazgos encontrados, con el fin de ejecutar el respectivo plan de mejoramiento.

En cuanto a seguimientos, se realizaron a:

Plan de acción institucional:

En cumplimiento de lo anterior, el Sanatorio de Contratación cuenta con un Plan de Acción, en el cual se especifican las estrategias, los proyectos, las metas, los indicadores y los responsables de cada proceso de la entidad, encaminados al cumplimiento de los objetivos institucionales. La oficina de Control Interno hace seguimientos trimestrales a dicho plan, encaminados a tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Durante la vigencia 2022 se realizó un análisis detallado del cumplimiento de los planes de acción de la vigencia, determinándose los factores por los cuales se cumple o se incumple lo programado en éste plan de acción de la administración. Uno de los objetivos a este seguimiento es velar porque los recursos asignados a dichos planes de acción se hayan ejecutado de acuerdo a lo planeado. Así mismo analizar la eficacia, eficiencia, efectividad e impacto de la ejecución de los planes de acción de la vigencia.

Porcentaje de cumplimiento PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL vigencia 2022: **90%**

| PLAN ACCION INSTITUCIONAL A DICIEMBRE 30 DE 2022 | | |
|--|---------------------|------|
| PORCENTAJE EJECUTADO 90% | | |
| 1 | Almacén | 100% |
| 2 | Cartera | 100% |
| 3 | Enfermería PyP | 100% |
| 4 | Estadística | 100% |
| 5 | Jurídica | 100% |
| 6 | Odontología | 100% |
| 7 | Plan SG SST | 98% |
| 8 | SOGCS | 96% |
| 9 | Programa Hansen | 94% |
| 10 | Control Interno | 94% |
| 11 | Calidad | 93% |
| 12 | Talento Humano | 87% |
| 13 | SIAU | 84% |
| 14 | Sistemas | 77% |
| 15 | Coordinación Medica | 75% |
| 16 | Recursos Físicos | 73% |
| 17 | Planeación | 72% |
| 18 | Archivo | 70% |

Fuente: Oficina de Control Interno

| EJECUCIÓN PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (MIPG) | | | |
|--|---|-----|---------------------|
| A DICIEMBRE 30 DE 2022 | | | |
| No. | NOMBRE DEL PLAN | % | DEPENDENCIA A CARGO |
| 1 | Plan SST - Plan seguridad y salud en el trabajo | 98% | Asesor SST |
| 2 | Política de participación social en salud | 98% | SIAU |

Página 74 de 80

| EJECUCIÓN PLANES ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES (MIPG) A DICIEMBRE 30 DE 2022 | | | |
|--|--|----------|----------------------------|
| No. | NOMBRE DEL PLAN | % | DEPENDENCIA A CARGO |
| 3 | Plan de Bienestar e Incentivos | 86% | Talento Humano |
| 4 | Plan de capacitaciones | 76% | Talento Humano |
| 5 | PINAR - Plan Institucional nacional de archivos | 68% | Archivo |
| 6 | PETI - Plan Estratégico de Tecnologías de la Información | 62% | Sistemas |
| 7 | Plan de seguridad y tratamiento de riesgos de la información | 39% | Sistemas |

Fuente: Oficina de Control Interno

Plan anticorrupción y atención al ciudadano:

En cumplimiento a lo establecido en el art. 73 de la ley 1474 de 2011 el cual implementa el plan que contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el Sanatorio de Contratación ha dado seguimiento a la formulación y aprobación del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano para la vigencia 2022. Se realizó seguimiento cuatrimestral a través de la oficina de control interno, verificando se haya implementado las acciones previstas y cuyo resultado se publica en la página web de la entidad, concluyéndose que en el período analizado frente a riesgos de corrupción no se han materializado los riesgos identificados y en cuanto a gestión las acciones se encuentran en proceso de implementación.

Porcentaje de cumplimiento total de la vigencia 2022: **83%**

| PLAN ANTICORRUPCION A DICIEMBRE 30 DE 2022 | | |
|---|-----------------|------|
| PORCENTAJE EJECUTADO 83% | | |
| 1 | Almacén | 100% |
| 2 | Presupuesto | 100% |
| 3 | Contabilidad | 100% |
| 4 | Control Interno | 98% |
| 5 | Calidad | 88% |
| 6 | SIAU | 80% |
| 7 | Estadística | 79% |
| 8 | Talento Humano | 76% |
| 9 | Sistemas | 68% |
| 10 | Contratos | 65% |
| 11 | Planeación | 60% |

Fuente: Oficina de Control Interno

Planes de mejoramiento:

En cada auditoría interna de gestión practicada durante el 2022, con los hallazgos encontrados se generó un plan de mejoramiento, el cual, tiene seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.

Así mismo se hizo seguimiento a los mapas de riesgos de los diferentes procesos dejando evidencia de hallazgos y recomendaciones con el fin de minimizarlos.

4. Informes

La oficina de control interno envía informes periódicos y en las fechas establecidas a los entes de control tales como la Contraloría General de la República, y al Departamento Administrativo de la Función Pública, así como a otras entidades que los requieren:

- Informes de avances de los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la Republica - Semestral
- Evaluación independiente del Sistema de Control Interno (enero y julio) publicado en la web
- Informe austeridad en el gasto (trimestral) publicado en la web
- Informe quejas, sugerencias y reclamos (enero y julio) publicado en la web
- Seguimiento plan anticorrupción (abril, agosto y diciembre)
- Seguimiento plan de acción (trimestral)
- Informe Ekogui (semestral)
- Informe Control Interno contable (chip): Este informe se presenta de acuerdo con los requerimientos definidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación. La oficina de Control Interno contable elaboró el informe del Estado de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2021 y se subió a la plataforma oportunamente.

5. Otras actividades realizadas por Control Interno

- La oficina de control interno como medidas de control, realiza seguimientos a todos los procesos contractuales.
- Se realizó acompañamiento a inventarios realizados al almacén y la farmacia.
- Hacer seguimiento a las acciones definidas en los planes de mejoramiento de la ESE Sanatorio de Contratación
- Se presentó la evaluación del Sistema de Control Interno, al Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se presentó informe del Sistema de Control Interno Contable, a la Contaduría General de la Nación.

- Se realizó informe de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; publicándolos en la página Web institucional.
- Se realizó la evaluación del FURAG en marzo del 2022, correspondiente a la vigencia del año inmediatamente anterior.
- Realización de actividades contempladas en el Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, las cuales, hacen parte del plan de mejoramiento que está desarrollando la Entidad tomando como base las recomendaciones recibidas del DAFP – Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano de la ESE Sanatorio de Contratación.
- Se hace seguimiento a la publicación de los diferentes planes
- Se participó con voz, pero sin voto, en diferentes Comités existentes en el Hospital.

15.2. FORTALEZAS

- La E.S.E. Sanatorio de Contratación, tiene definidas las políticas de participación ciudadana, en las que se tienen detectadas las fuentes de información primaria entre la entidad y los grupos de interés, y se manejan en medios: la página web www.sanatoriocontratacion.gov.co, presencial, carteleras, radial y telefónico.
- La Entidad cuenta con 3 buzones de sugerencias, quejas y reclamos para que la comunidad en general deposite sus inquietudes, también atendemos de forma personalizada al ciudadano que lo solicite en la oficina del SIAU, y se generen espacios con la comunidad y demás sectores de interés general, que permiten de primera mano obtener la información necesaria para cumplir con el propósito misional y administrativo de la entidad. La apertura de los buzones se realiza quincenalmente en presencia de la Secretaria de Salud Municipal y un representante de los usuarios llevándose un proceso de evaluación y seguimiento a la satisfacción del cliente y partes interesadas.
- De igual manera la Entidad tiene identificadas sus fuentes internas de información como son los manuales, informes, actas, a través de medios electrónicos y físicos que permiten consultar la documentación.
- A través de la Gerencia se socializa, sustenta y divulga la información de la Institución hacia la comunidad relacionada con la gestión de la Entidad, para ello se tiene en cuenta el Comité de usuarios de la entidad del que hace parte un grupo de ciudadanos del común (clientes, beneficiarios, comunidad, entre otros) y articulada con la Oficina de Atención al Usuario, se evalúa constantemente con el “Formato buzón de sugerencias al usuario” la prestación del servicio.

- Se desarrolló la Audiencia de Rendición de cuentas correspondiente a la Gestión 2021, el 29 de Julio de 2022, de manera presencial y virtual. Se invitaron a diferentes grupos de interés. El informe de esta fue publicado en página web institucional www.sanatoriocontratacion.gov.co , evento que tuvo como objetivo establecer un espacio de diálogo claro y sencillo con la ciudadanía y dar a conocer la gestión ejecutada en la ESE.
- El Hospital cuenta con página web www.sanatoriocontratacion.gov.co
- Los procesos contractuales se han publicado en la página del SECOP
- La entidad está fortaleciendo su sistema de Gestión Documental, por lo que se cuenta con tablas de retención documental.
- Se cuenta con once (11) trámites registrados en la plataforma de SUIT.

15.3. DEBILIDADES

- Se debe dar mayor fortalecimiento al Sistema de Control Interno, por parte de todos los funcionarios de la entidad.
- Se hace necesario actualizar el Manual de funciones en lo que respecta a las funciones específicas de cada cargo y al modelo de operación por procesos.
- Se debe continuar con la actualización de los manuales de procedimientos por áreas
- Las políticas de operación de los procesos en su gran mayoría se encuentran desactualizadas o no se han documentado.
- El soporte técnico de la empresa proveedora del Software no es suficiente y oportuno.
- El Software Institucional G.D. no se encuentra parametrizado para generar reportes del área asistencial ni se encuentra actualizado el módulo de historias clínicas conforme a la Resolución 3280 de 2018
- La cultura de la elaboración y el reporte de los planes de mejora individual aún son débiles ya que existe cierto desinterés por parte de algunos funcionarios en la formulación de los mismos; lo que conlleva a un retraso en los posibles planes de mejora o ajustes a los procesos para el mejoramiento de los mismos, así como los objetivos misionales de la Institución.

- Fortalecer la cultura de medición y mejoramiento continuo a través de indicadores, en todos y cada uno de los procesos con el fin de determinar desviaciones de los objetivos planteados y tomar correctivos. Crear cultura de análisis y reporte de indicadores.
- Se debe insistir en el autocontrol, toda vez que no todos los líderes de los procesos se esmeran por el cumplimiento a los planes de mejoramiento.
- Socializar y fortalecer el uso de los trámites que pueden ser realizados mediante la página web de la entidad.
- Idear estrategias que permitan mayor participación de la comunidad en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y la generación de espacios para la participación ciudadana.
- Implementar estrategias que conlleven a una mayor y activa participación de los funcionarios en la actualización de los contenidos de la página web de la entidad.

15.4. CONCLUSIÓN

El Sistema de Control Interno del Sanatorio de Contratación E.S.E., en términos generales muestra un desarrollo importante, considerando que los mecanismos y elementos de control adoptados aportan significativamente al logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante requiere de mejoras en algunos aspectos, en especial, el fortalecimiento de controles efectivos que aseguren la eficiencia de los diferentes procesos así mismo un compromiso general de todos los funcionarios para cada día mejorar en el desarrollo de sus actividades siguiendo los parámetros ya establecidos por la norma o modelos adoptados por la Institución.

El Sistema de Control Interno se viene fortaleciendo en el 2022 con la realización de actividades contempladas en el Modelo Integrado de planeación y gestión MIPG, las cuales, hacen parte del plan de mejoramiento que está desarrollando la Entidad tomando como base el cuestionario del FURAG y las recomendaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

Hay que destacar que la mayoría de los funcionarios del Hospital, muestran interés en lograr un mejoramiento continuo de los procedimientos y procesos en general de la entidad y se encuentran en disposición de continuar con una participación en el proceso de implementación y mejoramiento del sistema de control interno de la entidad.

ANEXOS

Anexo No. 01. Relación de contratos para la vigencia 2022